

ACTA DE LA CENTÉSIMO VIGÉSIMO NOVENA SESIÓN.

CABILDO ORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE

SAN MARTIN TEXMELUCAN (2014-2018)

SIENDO LAS NUEVE HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS DEL DÍA JUEVES QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, REUNIDOS LOS CIUDADANOS JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, ASÍ COMO LAS REGIDORAS Y REGIDORES: MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ, TOMÁS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ, FERNANDO MENESES MORAN, PABLO MÉNDEZ ANAYA, REFUGIO RAMÍREZ MADRID, EMILIO FLORES OLGUÍN, MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ, CARMEN JUÁREZ LÓPEZ, GRACIELA REYES ISLAS, OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA, OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA Y ADRIÁN SOTO SALAMANCA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA DAR FE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70, 73, 74, 75, 76, 77 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA, DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN, CABILDO ORDINARIO, BAJO EL SIGUIENTE PROYECTO DEL:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-** PASE DE LISTA DE LOS ASISTENTES.
- 2.-** DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- 3.-** LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.-** ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO, PARA QUE UNA VEZ QUE EXISTA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NECESARIA SE CUMPLA CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLEZCA LA LEY EN LA MATERIA, O EN SU CASO SE OBTENGA EL RECURSO A TRAVÉS DE PROGRAMAS ESTATALES O FEDERALES, SE REALICE LA COMPRA DE UN TERRENO UBICADO EN LA COLONIA OJO DE AGUA, MISMO QUE DEBERÁ DESTINARSE ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LA AMPLIACIÓN DEL PLANTEL EDUCATIVO COBAEP DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN.
- 5.-** ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO, DEL DICTAMEN QUE JUSTIFICA Y FUNDAMENTA EL CUMPLIMIENTO AL DECRETO DE FECHA 27 DE ENERO DE 2016, POR EL QUE SE DECLARAN REFORMADAS Y ADICIONADAS DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE DESINDEXACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO, CONFORME AL CUAL SE CREO LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA); ASÍ COMO LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS TENDIENTES A CUMPLIR DICHO DECRETO, EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA.
- 6.-** ASUNTOS GENERALES
 - A.-** REGIDOR FERNANDO MENESES CON LOS TEMAS:

a.1) SOLICITAR AL H. CABILDO SE HAGA UNA SOLICITUD A CAMINOS Y PUENTES FEDERALES, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES FEDERALES LA RECONSIDERACIÓN DEL INCREMENTO DE LA CUOTA DE PEAJE DE LA CASETA MÉXICO-PUEBLA, UBICADA EN SAN MARTÍN TEXMELUCAN.

a.2) SOLICITUD PARA QUE EL TABULADOR QUE FUE APROBADO EN MESES PASADOS PUEDA SUFRIR UNA MODIFICACIÓN EN BASE A UN OFICIO QUE PLANTEÓ EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA.

B.- REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA:

b.1) INVITACIÓN A UN EVENTO.

C.- REGIDOR EMILIO FLORES OLGUÍN:

C.1) ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL.

D.- SÍNDICO MUNICIPAL, MTRA. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ:

d.1) INFORME A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE LOS TRÁMITES REALIZADOS EN EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN Y DE SENTENCIA DERIVADO DEL INCIDENTE DE CUMPLIMIENTO SUSTITUTO NÚMERO 3/2006 ANTE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

E) REGIDOR OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA:

e.1) SOLICITUD AL CABILDO DEL CAMBIO DE COSTO POR LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE LA ENTRADA DE LA UNIDAD DEPORTIVA BICENTENARIO.

e.2) SOLICITUD AL DIRECTOR DE FOMENTO ECONÓMICO DEL CAMBIO DEL MERCADO DE LA VENTA DE JUGUETES DEL 6 DE ENERO.

7.-CIERRE DE LA SESIÓN.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DESAHOGANDO EL PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, PROCEDE A REALIZAR EL PASE DE LISTA, HACIENDO CONSTAR LA PRESENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

C. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL..... PRESENTE.

REGIDORAS Y REGIDORES:

C. MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ... PRESENTE.

C. TOMAS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ..... PRESENTE.

C. FERNANDO MENESES MORAN..... PRESENTE.

C. JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES..... INASISTENCIA.
JUSTIFICADA.

C. GRACIELA REYES ISLAS..... RETARDO.

C. REFUGIO RAMÍREZ MADRID.....	RETARDO.
C. CARMEN JUÁREZ LÓPEZ.....	RETARDO.
C. PABLO MÉNDEZ ANAYA.....	PRESENTE.
C. MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ.....	RETARDO.
C. EMILIO FLORES OLGUÍN.....	PRESENTE.
C. OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA.....	PRESENTE.
C. OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA.....	PRESENTE.
C. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ..... SÍNDICO MUNICIPAL	PRESENTE.

DESAHOGANDO EL PUNTO NUMERO DOS:

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, ADRIÁN SOTO SALAMANCA: ME PERMITO INFORMARLES LA ASISTENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y SEIS REGIDORES INTEGRANTES DE CABILDO, ASÍ MISMO SE ASIENTA EL RETARDO DE LOS REGIDORES CARMEN JUÁREZ LÓPEZ, FERNANDO MENESES MORÁN, GRACIELA REYES ISLAS, REFUGIO RAMÍREZ MADRID Y MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ, ASÍ COMO LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DEL REGIDOR JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES POR MOTIVOS DE SALUD.

PRESIDENTE MUNICIPAL, JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ: ESTANDO REUNIDA LA MAYORÍA DE LOS CABILDANTES DECLARO QUE HAY QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA CENTÉSIMO VIGÉSIMO NOVENA SESIÓN, CABILDO ORDINARIO, TENIÉNDOSE POR INSTALADA FORMALMENTE LA SESIÓN.

SE INTEGRAN A LA SESIÓN LA REGIDORA MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ.

DESAHOGANDO EL PUNTO NUMERO TRES:

PRESIDENTE MUNICIPAL, JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ: EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA Y TODA VEZ QUE SE HA ENTREGADO A TODOS LOS INTEGRANTES LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA Y DESAHOGADOS LOS PUNTOS UNO Y DOS, **SE SOMETE A APROBACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA:

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ CORRESPONDE AL: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO, PARA QUE UNA VEZ QUE EXISTA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NECESARIA SE CUMPLA CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLEZCA LA LEY EN LA MATERIA, O EN SU CASO SE OBTENGA EL RECURSO A TRAVÉS DE PROGRAMAS ESTATALES O FEDERALES, SE REALICE LA COMPRA DE UN TERRENO UBICADO EN LA COLONIA OJO DE AGUA, MISMO QUE DEBERÁ DESTINARSE ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LA AMPLIACIÓN DEL PLANTEL EDUCATIVO COBAEP DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN.

REGIDOR REFUGIO RAMÍREZ MADRID MANIFESTÓ: A CONTINUACIÓN DOY LECTURA AL OFICIO NÚMERO 0400/B.T5/B2016B DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO 21ECB0015F21ECB0033V, DIRIGIDO AL INGENIERO JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ PRESIDENTE MUNICIPAL, CON ATENCIÓN AL SINDICO, REGIDORES Y SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, A TRAVÉS DEL CUAL ENVÍA UN CORDIAL SALUDO Y AL MISMO TIEMPO DESEA ÉXITO EN TODAS LAS ACCIONES EMPRENDIDAS EN PRO DE LA EDUCACIÓN EN EL MUNICIPIO, CON BASE A LOS ACUERDOS TOMADOS EN LOS MESES PASADOS RESPECTO AL TEMA DE LA DONACIÓN DEL TERRENO ALEDAÑO AL PLANTEL 5 DEL COLEGIO DE BACHILLERES, HOY SOLICITO SU VALIOSO APOYO E INTERVENCIÓN PARA QUE EN EL ORDEN DEL DÍA DE SU PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO SE INTEGRE EL TEMA DE LA COMPRA DEL PREDIO CON EL OBJETIVO DE QUE EL HONORABLE CABILDO TENGA A BIEN REALIZAR EL COMPROMISO DE LA ADQUISICIÓN. EL DUEÑO ACTUAL DE LA PROPIEDAD ES EL DOCTOR GUSTAVO ROMERO, LA SUPERFICIE TOTAL ES DE 905.04 METROS CUADRADOS Y EL COSTO POR METRO CUADRADO ES EL TOTAL \$2,500,000.00 SE ANEXA FOTOGRAFÍA Y PLANO DEL PREDIO DESLINDADO POR EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS Y CAPCEE; EL COMPROMISO DE ADQUISICIÓN ES MUY IMPORTANTE PARA EL PLANTEL YA QUE SE REQUIERE DE LA POSESIÓN PARA INICIAR LA EJECUCIÓN DEL RECURSO ASIGNADO POR EL GOBIERNO FEDERAL AL COLEGIO, YA QUE A TRAVÉS DEL PROGRAMA ESCUELAS AL CIEN QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS Y UN LABORATORIO; NO ESTÁ POR DEMÁS MENCIONAR QUE ESTÁ EN SUS MANOS ESTA POSIBILIDAD DE MATERIALIZAR EL ANHELO DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL, ADEMÁS DE BENEFICIAR POSTERIORMENTE A GENERACIONES DE ESTUDIANTES. SIN MÁS POR EL MOMENTO Y EN ESPERA DE UNA RESPUESTA POSITIVA A MI SOLICITUD, QUEDO A SUS DISTINGUIDAS ORDENES. CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA A 30 DE NOVIEMBRE DE 2016. LICENCIADO JUAN ESCALANTE MARTÍNEZ DIRECTOR DEL PLANTEL F5. YA CHECAMOS LA COPIA DE LA ESCRITURA, A MI JUICIO ESTÁ TOTALMENTE BIEN, INDEPENDIENTEMENTE DE LAS DOS AULAS Y EL LABORATORIO DE INFORMÁTICA QUE SE VA A HACER TENEMOS UN

RECURSO DE \$5,000,000.00 QUE ESTA ASIGNANDO EL GOBIERNO FEDERAL ; POR LO TANTO NO PODEMOS DESAPROVECHAR LA OPORTUNIDAD PARA QUE ESTA ESCUELA QUEDE TOTALMENTE AL CIEN, CONSIDERO QUE SI EL GOBIERNO PONE \$5,000,000.00 MAS LO DE CAPCEE; A NOSOTROS NOS TOCA EL COMPROMISO DE COMPRA VENTA DEL TERRENO Y ADEMÁS QUEDA LA SEGUNDA PLANTA PARA QUE SE HAGAN OTRAS TRES AULAS MAS, POSIBLEMENTE EN EL 2017 O 2018 PARA QUE QUEDE TOTALMENTE SOLUCIONADA LA ENTRADA DE ALUMNOS, DERIVADO QUE MUCHOS QUE SE QUEDAN FUERA PORQUE SE TIENE QUE HACER UNA SELECCIÓN DE LOS PROMEDIOS Y HAY ALUMNOS QUE TIENEN EL PROMEDIO DE NUEVE Y QUEDAN FUERA PORQUE NO HAY DISPOSICIÓN DE AULAS, CON ESTA MEDIDA QUEDA TOTALMENTE SOLUCIONADO EL PROBLEMA DEL COLEGIO DE BACHILLERES, QUE A MI JUICIO NO DEBEMOS DE DESPERDICIAR; AQUÍ TENGO LAS DIECISÉIS ESCUELAS QUE FUERON TOMADAS EN CUENTA PARA ASIGNAR ESTOS COMPROMISOS CON CAPCEE Y EL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE SE ESCOGIERAN LAS ESCUELAS, INCLUSO DEJAMOS LIBRES DIEZ ESCUELAS MÁS PARA QUE SE LES PUDIERA TOMAR EN CUENTA SI EN ALGUNA DE ESTAS NO SE EJECUTABA EL RECURSO Y SE DESVIARA PARA ALGUNA OTRA ESCUELA, TENEMOS LA GRANDIOSA OPORTUNIDAD DE APROVECHAR \$5,000,000.00 QUE EL GOBIERNO FEDERAL ESTÁ MANDANDO MAS LO QUE PUEDA APORTAR EL GOBIERNO ESTATAL Y EL GOBIERNO MUNICIPAL LO ÚNICO QUE VA A APORTAR ES LA PROMESA DE COMPRA VENTA, YA VERÍAMOS SI ES CON RECURSOS PROPIOS, DE RAMO 33, DEL FISM, DEL GOBIERNO FEDERAL O DEL ESTATAL, PERO LO ÚNICO QUE NECESITAMOS A MI JUICIO ES APOYAR QUE ESTA OBRA SE HAGA PARA BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES DE SAN MARTIN TEXMELUCAN.

REGIDOR TOMAS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ: UNA OBSERVACIÓN AL PROFESOR REFUGIO DIJO QUE LA COMPRA DEL TERRENO ERAN \$2,500,000.00, EL METRO CUADRADO ES DE \$2,500.00 Y LA SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO ES DE 905.04 METROS CUADRADOS, LO QUE DA UN TOTAL DE \$2,262,600.00, NADA MÁS PARA QUE QUEDE ASENTADO EN EL ACTA QUE NO SON \$2,500,000.00

REGIDOR EMILIO FLORES OLGUÍN: BUENOS DÍAS, TUVE LA OPORTUNIDAD DE RECORRER JUNTO CON EL PRESIDENTE Y EL REGIDOR DE OBRA PÚBLICA EL EDIFICIO Y LAS CONDICIONES QUE DISPONE LOS PROPIETARIOS DEL TERRENO, ES UNA OPORTUNIDAD PORQUE NOS DAN UN PRECIO GARANTIZADO Y MUY AL ALCANCE DEL BOLSILLO PORQUE EL VALOR ES SUPERIOR, SIN EMBARGO COMO CIUDADANOS TEXMELUQUENSES LOS DUEÑOS DEL TERRENO APOYAN EN ESE SENTIDO A LA EDUCACIÓN, RECUERDO QUE EN AQUELLA OCASIÓN EL PRESIDENTE DIJO QUE ERA UNA OPORTUNIDAD MUY BUENA PARA BENEFICIO DE LA MISMA INSTITUCIÓN, ME PARECE QUE HUBO UN ACUERDO SI NO MAL RECUERDO DEL APOYO PARA QUE SE LLEVARAN A CABO NO NADA MÁS 3 O 4 AULAS, SI NO SE LLEGO AL COMPROMISO DE 8 AULAS O ALGO ASÍ, FELICITO AL SEÑOR JUAN ESCALANTE QUE ESTÁ PRESENTE, AL PRESIDENTE POR LA ACCIÓN Y QUE VAMOS A APLICAR PARA QUE SE LLEVE A CABO ESTA ACTIVIDAD.

EL REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN MANIFESTÓ: AGRADECER LA PRESENCIA DEL COMITÉ DE LOS PADRES DE FAMILIA, ASÍ COMO AL DIRECTOR JUAN ESCALANTE, DE HECHO DICHA PETICIÓN EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA YA SE ESTÁ VALORANDO INCLUSO EN LAS MESAS DE TRABAJO QUE HEMOS LLEVADO A CABO CON LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, ENCABEZADA POR LA LICENCIADA LIZBETH, YA ESTAMOS CONTEMPLANDO PARA DICHO PRESUPUESTO DE EGRESOS ESTE RECURSO, YA QUE INDEPENDIENTEMENTE DE QUE HOY TENGAMOS LA PROPUESTA DEL REGIDOR, VENGO EMANADO DE ESE COLEGIO DE BACHILLERES, ADEMÁS TENGO UN COMPROMISO MORAL Y TUVE LA OPORTUNIDAD DE PLATICAR CON EL DIRECTOR DONDE HICE EL COMPROMISO QUE EN EL PRÓXIMO PRESUPUESTO PUEDA SER CONTEMPLADA LA ADQUISICIÓN DE DICHO PREDIO, POR LO TANTO INDEPENDIENTEMENTE DE LO QUE NOS DIGA CONSIDERO QUE ES UNA CAUSA IMPORTANTE PARA EL PLANTEL, ADEMÁS DE QUE ES UNO DE LOS MÁS IMPORTANTES DEL MUNICIPIO Y LA MATRICULA ESCOLAR EN ESA ESCUELA CADA DÍA VA CRECIENDO CON ORGULLO.

REGIDOR PABLO MÉNDEZ ANAYA: BUENOS DÍAS SEÑORES PADRES DE FAMILIA, COMPAÑEROS REGIDORES, SEÑOR PRESIDENTE, QUE BUENO QUE HOY ES UN DÍA BIEN PARA TODOS, QUIERO FELICITARTE A TI MAESTRO JUAN ESCALANTE, EL COMITÉ QUE TANTA PREOCUPACIÓN TENÍA POR ESE TERRENO QUE REALMENTE YA TENÍAN POR AHÍ EL APOYO DEL GOBIERNO PARA CONSTRUIR Y NO SE PODÍA LLEGAR A ESTE ACUERDO SIN LA PROPIEDAD DE ESTE TERRENO NO PODÍAN AVANZAR, EL DÍA QUE NOSOTROS LOS VISITAMOS FUE UN COMPROMISO Y QUÉ BUENO SEÑOR PRESIDENTE HOY YO CREO QUE VAMOS A DAR CUMPLIMIENTO; AGRADECERLES A TODOS POR LA PREOCUPACIÓN Y LO QUE SIEMPRE HEMOS VENIDO PLANTEANDO EN TODOS LOS LUGARES DE LAS PRIMERAS NECESIDADES ES LA EDUCACIÓN, Y HOY CON ESTO ESTAMOS DANDO UN PASO MÁS, AGRADECERLES Y FELICIDADES POR LA APROBACIÓN QUE VAMOS A TENER HOY Y CONSIDERO QUE ESTÁN DE ACUERDO TODOS MIS COMPAÑEROS.

REGIDOR REFUGIO RAMÍREZ MADRID: HAGO HINCAPIÉ QUE CUANDO NOSOTROS ESTUVIMOS AHÍ PROFESOR JUAN, SIGNAMOS ESE COMPROMISO Y QUIERO DECIRTE QUE EL COMPROMISO DE METER AL PRESUPUESTO 2017 FUE HECHO POR LA REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, CUANDO ME REUNÍ CON LA TESORERÍA SE CONSIDERO ESTE PRESUPUESTO, EL DE LA ESCUELA ALFREDO V BONFIL Y EL DE 10 ESCUELAS MÁS, PORQUE FUE EL COMPROMISO QUE EL SEÑOR PRESIDENTE SIGNO JUNTO CON PABLO, EMILIO Y TU SERVIDOR, PERO AQUÍ LO MÁS IMPORTANTE ES QUE TODOS ESTEMOS CONTENTOS Y SATISFECHOS DE QUE VAMOS A HACER UNA OBRA EN BENEFICIO DEL COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL F5 DE SAN MARTIN TEXMELUCAN QUE TANTO LO NECESITA, ESO ES LO MÁS IMPORTANTE.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO ADRIÁN SOTO SALAMANCA: SOMETO A VOTACIÓN DE USTEDES LA PARTICIPACIÓN DEL DIRECTOR DEL PLANTEL PROFESOR JUAN ESCALANTE MARTÍNEZ, LOS

QUE ESTÉN DE ACUERDO SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

LICENCIADO JUAN ESCALANTE MARTÍNEZ: AGRADECER SEÑOR PRESIDENTE, PRIMERO LA APERTURA QUE TUVO BIEN AL BRINDARNOS DESDE EL PRINCIPIO, NO ES DE APENAS NADA MAS DE TRES AÑOS QUE ESTÁBAMOS HACIENDO ESTA GESTIÓN, QUIERO AGRADECER A LOS PADRES DE FAMILIA QUE ESTÁN CON NOSOTROS EL DÍA DE HOY EL QUE HAYAN EMPUJADO, ELLOS SEAN COMPROMETIDO SIGUEN APORTANDO PARTE DE SU DINERO PARA QUE SU ESCUELA SIGA MANTENIÉNDOSE PORQUE ESA ESCUELA HA SIDO POR COOPERACIÓN, LE QUIERO DECIR Y LOS PADRES ESTÁN DE TESTIGOS QUE NO ADMINISTRO UN SOLO PESO EN ESA INSTITUCIÓN A DIFERENCIA DEL ALMA MATER QUE VENGO DEL CETIS 17 QUE EL DIRECTOR ADMINISTRA TODOS LOS RECURSOS QUE LE ENTRAN, ASÍ ESTÁ EN LA LEY ESTIPULADO NO ADMINISTRO CERO PESOS DEBEMOS HACER LA GESTIÓN, QUIERO COMENTARLES QUE HACE 6 AÑOS EN LA ADMINISTRACIÓN 2011 INICIAMOS LA GESTIÓN NO HUBO ECO, EL 2012 METÍ OTRO OFICIO, EN 2013, EL SIGUIENTE Y ASÍ ME FUI AÑO CON AÑO, DESDE QUE LLEGO TAMBIÉN USTED LE COMETE DE LA NECESIDAD DE ESTE PREDIO PARA AMPLIAR NUESTRA INSTITUCIÓN, AQUÍ HAY EX ALUMNOS, ESTA OLGA MARGARITA, FERNANDO, DE LOS QUE ESTÁN AQUÍ SUS FAMILIARES HAN ESTADO EN ESTA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, LOS MAESTROS CONJUNTAMENTE CON LOS PADRES DE FAMILIA NOS HEMOS ENCARGADOS DE ELEVAR LA CALIDAD EDUCATIVA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, SOMOS LA MEJOR INSTITUCIÓN ASÍ LO DICE LA PRUEBA PLANA Y EL INGRESO A LAS UNIVERSIDADES DEL PAÍS, EL 70% ENTRA A LAS UNIVERSIDADES DEL PAÍS Y SOMOS LA MEJOR INSTITUCIÓN POR ENCIMA DE LAS PARTICULARES, ES UN ORGULLO, UPAEP, RENACIMIENTO Y PROGRESO QUE SON LAS QUE MÁS SE ACERCAN CON NOSOTROS Y EN REALIDAD CON QUIEN COMPETIMOS ES CON EL CETIS 17 POR EL NÚMERO DE ALUMNOS, POR EL NIVEL DE INSTITUCIÓN Y POR LA CLASIFICACIÓN QUE SOMOS PLANTEL C NOSOTROS, PERO ESTAMOS AL DOBLE EN PRUEBA PLANA DEL CETIS 17, PARA CUBRIR LA NECESIDAD BÁSICA NO TENEMOS ESTAS AULAS, DOS NOS FALTAN Y ESTÁN DE TESTIGOS LOS PADRES DE FAMILIA EN QUÉ CONDICIONES LOS JÓVENES HAN ESTADO NO EN LOS ÚLTIMOS 6 AÑOS, EN LOS ÚLTIMOS 15 AÑOS COMO HAN ESTADO EN ESAS AULAS EN LAS CONDICIONES NO OPTIMAS, CON LO QUE DIJO EL MAESTRO CUCO TAMBIÉN DIALOGUÉ CON LOS DE CAPCEE, PORQUE CON LO DE ESCUELAS AL 100 NOS QUERÍAN DAR MANTENIMIENTO NADA MÁS Y NO PUEDE SER POSIBLE PORQUE A NUESTRA INSTITUCIÓN LE HACEN FALTA DOS AULAS Y UN LABORATORIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES BÁSICAS EN ESTE MOMENTO, AFORTUNADAMENTE YA ACCEDIERON Y TODO SE DA POR ALGO, EL DÍA DE HOY CAPCEE ESTÁ VINIENDO A SAN MARTIN PORQUE YA LES URGE INICIAR LA OBRA YA APROBARON DOS AULAS Y EL LABORATORIO, DE TAL FORMA LO QUE NOS URGE ES LA APROBACIÓN DE USTEDES COMO CABILDO PARA QUE CON ESTA ACTA AVALEMOS EL COMPROMISO DE COMPRA VENTA Y NOS PUEDAN YA CONSTRUIR EN ESTE TERRENO LAS AULAS QUE TANTO NOS HACEN FALTA Y ESTE LABORATORIO, LES AGRADEZCO A TODOS LOS COMPAÑEROS DESDE UN PRINCIPIO EL MAESTRO OLGUÍN, EL REGIDOR PABLO QUE

ACABA DE EGRESAR SU HIJA SE ACERCARON, TAMBIÉN CON ÓSCAR TUVE MUCHO CONTACTO Y YA DESPUÉS EL MAESTRO CUCO ME DIO LA INSTRUCCIÓN QUE ME SENTARA CON EL REGIDOR FERNANDO PARA VER LO DEL PRESUPUESTO Y LO FUI HACIENDO, TAMBIÉN LO PLATIQUE MUCHAS VECES CON MARCO Y ESTUVIMOS HACIENDO EL TRABAJO PORQUE ELLOS PALPARON Y VIERON LAS NECESIDADES QUE TENÍAMOS; QUIERO AGRADECERLES PRESIDENTE MUNICIPAL QUE USTED FUE A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NO TUVIMOS QUE VENIR ACÁ Y SORPRESA LA ÚLTIMA VEZ QUE TENÍA QUE ESTAR YO HACIENDO LO DEL CABILDEO DE CAPCEE, LLEGO USTED NO ESTUVE PERO DEJE AL SUBDIRECTOR AL C.P. SERGIO Y SE COMPROMETIÓ NO SOLO CON LA COMPRA DEL TERRENO, SINO QUE PARA EL SIGUIENTE AÑO VAMOS A HACER LA OTRA ETAPA, DE TAL FORMA QUE AHORITA PLATICANDO CON LOS PADRES DE FAMILIA AL CAPCEE LE VAMOS A DECIR QUE NOS HAGA LA PLANTA BAJA, PERO CON SITUACIÓN DE QUE PUEDAN CONSTRUIR EN LA PARTE SUPERIOR, OTRAS MÍNIMO 4 AULAS PORQUE SON DOS AULAS Y EL LABORATORIO Y EL LABORATORIO SON DOS AULAS Y NOS PROMETIÓ COMO 8, QUEDARÍA LA MITAD PRESIDENTE PARA QUE SE PUEDA CULMINAR EL COMPROMISO QUE USTED HIZO CON NOSOTROS Y CON ESO NUESTRA INSTITUCIÓN QUEDA BIEN Y LOS DIRECTIVOS A FUTURO YA VAN A TENER TODO INDICADO, POR ÚLTIMO QUIERO COMENTAR QUE LOGRAMOS LA OTRA CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE BACHILLERATOS, SOMOS LA ÚNICA ESCUELA CERTIFICADA EN UN NIVEL, PERO AHORITA EN EL SIGUIENTE NIVEL TODOS NUESTROS MAESTROS ESTÁN CERTIFICADOS, TIENEN LA CERTIFICACIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE TAL FORMA POR ESO LOS ALUMNOS ENTRAN A LAS UNIVERSIDADES SIN PROBLEMA, POR ESO AHORITA MUCHOS DE NUESTROS ALUMNOS ESTÁN EN LA UNAM, POLITÉCNICO Y EN LA BUAP; MUCHAS GRACIAS REGIDORES Y PRESIDENTE MUNICIPAL

EN ESTE MOMENTO SE INTEGRA A LOS TRABAJOS LA REGIDORA CARMEN JUÁREZ LÓPEZ.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INGENIERO JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ MANIFESTÓ: MUY BUENOS DÍAS A TODOS, PROFESOR ESCALANTE BIENVENIDO, MUCHAS GRACIAS A TODOS LOS PADRES DE FAMILIA QUE LO ACOMPAÑAN QUE ENTIENDO QUE FORMAN PARTE DE LA MESA DIRECTIVA DE PADRES DE FAMILIA QUE HAN ESTADO BUSCANDO ESTE PROYECTO POR MUCHOS AÑOS, PARA NOSOTROS ES UN HONOR PRIMERO RECIBIRLOS, SEGUNDO PODERLES SERVIR PERO MÁS QUE SERVIRLE A LA ESCUELA SERVIRLE A LOS TEXMELUQUENSES, CREO QUE EL PROPÓSITO DE ESTA ADMINISTRACIÓN EN MATERIA DE EDUCACIÓN ES MUY PALPABLE QUE HEMOS SIDO Y ESTAMOS SIENDO LA ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN, HEMOS INVERTIDO MÁS DE \$200,000,000.00 EN EDUCACIÓN EN SAN MARTIN, SE HAN HECHO ESCUELAS NUEVAS, SE HAN RECONSTRUIDO COMPLETITAS, POR CIERTO TENEMOS DOS ESCUELAS PRÓXIMAS A INAUGURAR ESTAMOS ESPERANDO LA VISITA DEL SEÑOR GOBERNADOR, UNA ES EN SAN FRANCISCO TEPEYECAC LOS INVITO A QUE LA CONOZCAN, QUEDO MUY BONITA Y OTRA ES EN SAN CRISTÓBAL TEPATLAXCO QUE TAMBIÉN ESTAMOS

INICIANDO; TOCANDO AL TEMA DE COBAEP NOS QUEDA CLARO QUE ES UNA GRAN NECESIDAD QUE TIENE SAN MARTIN, LA VERDAD ES QUE CUANDO ME PLATICARON QUE LA MATRICULA REBASA LA CAPACIDAD DE LA ESCUELA Y QUE TENÍAN QUE DESECHAR ALUMNOS CON SUFICIENTE PROMEDIO PARA PODER ESTAR AHÍ, ES MUY TRISTE PORQUE CREO QUE UNA DE LAS OBLIGACIONES PRIMERAS QUE TENEMOS COMO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ES PROCURAR QUE LA EDUCACIÓN SE DÉ Y SEA DE BUENA CALIDAD, PERO SOBRE TODO CON BUENAS INSTALACIONES, EN ESTE SENTIDO EN LO PERSONAL ME SIENTO MUY CONTENTO Y CREO QUE ASÍ ESTAMOS TODOS, DESDE LA SINDICO MUNICIPAL, EL SECRETARIO GENERAL, LOS REGIDORES, DE PODER PARTICIPAR CON ESTE GRAN PROYECTO Y SOLO ME QUEDA UNA DUDA QUE ES MUY IMPORTANTE PARA PODER CONCRETAR ESTE PROYECTO, PROFESOR, TÚ HABLABAS QUE EL RECURSO FEDERAL SIGUE EN PIE, ENTIENDO QUE ES PARA HACER LAS DOS AULAS MAS EL LABORATORIO, A ESE RECURSO TE REFERÍAS?, Y LA OTRA COMENTAS QUE CAPCEE VA A CONSTRUIR Y QUE LA EXPECTATIVA ES QUE DESPUÉS SE PUEDAN HACER DOS AULAS ARRIBA O CUATRO, TENGO MI DUDA AL RESPECTO CAPCEE CONSTRUYE CON UN ESQUEMA QUE LO HACE EN TODO EL ESTADO, TODAS LAS AULAS QUE CONSTRUYE CAPCEE LA CONSTRUYE EN DOS AGUAS NO SE PODRÍA CONSTRUIR ARRIBA, ES BIEN IMPORTANTE QUE CHEQUEN ESO CON CAPCEE PARA QUE DENTRO DE LA NORMA O DENTRO DEL ESQUEMA QUE LES VAYAN A CONSTRUIR VENGA LA PREPARACIÓN PARA EL SEGUNDO NIVEL, AHÍ SI LES PIDO QUE SE ASESOREN BIEN, SI QUISIERAS QUE TE ASESORARA OBRA PÚBLICA ESTARÍA BIEN PARA QUE EN LAS ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN VENGA QUE SEA TECHO PLANO, NO SÉ CÓMO SE DIGA EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN PERO QUE NO NOS VAYAN A CONSTRUIR EN DOS AGUAS PORQUE DESPUÉS NO PODEMOS CONSTRUIR NADA ARRIBA, ES IMPORTANTE QUE LO CHEQUEN Y FINALMENTE TAMBIÉN QUE TE ASEGURES QUE ESE RECURSO FEDERAL VA A LLEGAR Y QUE LLEGUE BIEN PORQUE NO TENDRÍA SENTIDO COMPRAR UN TERRENO QUE ESTE EN DESUSO, SI NO QUE LO OCUPEMOS PARA LO QUE ES Y QUE LO OCUPEMOS LO MÁS PRONTO POSIBLE, NO SÉ SI ESTE AQUÍ EL DOCTOR ROMERO QUE ES EL QUE VENDE O ALGUIEN QUE LO REPRESENTA, SIGUE EN DICHO NO HA CAMBIADO SU PARECER.

LICENCIADO JUAN ESCALANTE MARTÍNEZ: YA VINIERON A ENTREGAR AL SECRETARIO LAS COPIAS DE LAS ESCRITURAS.

REGIDOR REFUGIO RAMÍREZ MADRID: UNA ACLARACIÓN SEÑOR PRESIDENTE CREO QUE SI SE PONEN DE ACUERDO ENTRE LA ESCUELA, OBRA PÚBLICA Y CAPCEE ACUÉRDENSE QUE TENEMOS UN BACHILLERATO NUEVECITO QUE SE HIZO EL ROSARIO CASTELLANOS EN SAN FRANCISCO TEPEYECAC Y SON DOS PLANTAS, PARECE QUE ESE ES EL MODELO QUE USAN PARA LOS BACHILLERATOS DE DOBLE PLANTA AQUÍ YA TENEMOS UN EJEMPLO DE UNA ESCUELA NUEVA QUE SE HIZO, Y SI LO VAN A LOGRAR PARA QUE ESA ESCUELA PUEDA CRECER ASÍ ARRIBA.

EN USO DE LA VOZ LA SÍNDICO MUNICIPAL, MAESTRA MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ MANIFESTÓ: BUENOS DÍAS LICENCIADO JUAN ESCALANTE MARTÍNEZ, BIENVENIDOS COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA, LA VERDAD ES

UN PRIVILEGIO APORTAR COMO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, COMO AYUNTAMIENTO Y COMO INTEGRANTES DE ESTE CABILDO PARA ESTE PROYECTO DEL COLEGIO DE BACHILLERES, YO SI SOY EGRESADA DE ESA INSTITUCIÓN Y LA VERDAD ES UN PRIVILEGIO PARA MÍ QUE DESPUÉS QUE ME FORMO, ME EDUCO Y ME DIO LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA ESTAR AQUÍ, SE LE RETRIBUYA UN POCO A ESTE COLEGIO QUE HA TRASCENDIDO EN LA VIDA DE LA CIUDADANÍA DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, CONSIDERO MUY IMPORTANTE QUE NOSOTROS COMO INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO NOS OCUPEMOS DE LA EDUCACIÓN A LOS TRES NIVELES, TANTO EN LA BÁSICA, LA MEDIA SUPERIOR Y EN PRÓXIMOS DÍAS LA EDUCACIÓN SUPERIOR, FORMAR A LOS CIUDADANOS CON LAS COMPETENCIAS NECESARIAS Y SUFICIENTES PARA QUE SE DESTAQUEN EN LA VIDA PROFESIONAL ES MUY IMPORTANTE PARA NOSOTROS, POR LO TANTO CUENTEN CON NUESTRO APOYO Y SIGAN ADELANTE, POR FAVOR NO PERMITAN QUE ESTE PROYECTO SE QUEDE ESTANCADO SOLAMENTE CON LAS DOS AULAS, GESTIONEN LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA QUE SE HAGA LA SEGUNDA PLANTA, MUCHAS FELICIDADES.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO ADRIÁN SOTO SALAMANCA: HONORABLES INTEGRANTES DEL CABILDO QUIENES ESTÉN POR LA APROBACIÓN PARA QUE UNA VEZ QUE EXISTA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NECESARIA SE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLEZCA LA LEY EN LA MATERIA O EN SU CASO SE OBTENGA RECURSO A TRAVÉS DE PROGRAMAS ESTATALES O FEDERALES, SE REALICE LA COMPRA DE UN TERRENO UBICADO EN LA COLONIA OJO DE AGUA, MISMO QUE DEBERÁ DESTINARSE ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA AMPLIACIÓN DEL PLANTEL EDUCATIVO COBAEP DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

REGIDOR ÓSCAR QUIROZ CASTAÑEDA: DESPUÉS DE APROBADA ES CUANDO TENEMOS QUE DAR LAS FELICITACIONES, PROFESOR JUAN ESCALANTE, PADRES DE FAMILIA, LA VERDAD ES MUY BONITO Y GRATO QUE SE PONGAN DE ACUERDO, QUE TRABAJEN CONJUNTAMENTE DIRECCIÓN Y PADRES DE FAMILIA ESO DA MUCHO QUE HABLAR PARA EL BENEFICIO DE TODOS LOS JÓVENES, ES UN TRABAJO QUE HAS HECHO JUAN Y TÚ LO DECÍAS HACE UN RATO TE ADELANTASTE, PERO LLEVAS MUCHO TIEMPO TRABAJANDO Y DICEN QUE CUANDO SE TRABAJA SE ENCUENTRA UN RESULTADO, UN REFLEJO PLENO, TE QUIERO FELICITAR A TÍTULO PERSONAL POR LA LABOR QUE HAS HECHO EN ESA ESCUELA, PORQUE EXACTAMENTE COMO LO DIJISTE HACE UN RATO ME HE ACERCADO A TI, ME HAS INVITADO A IR A TU ESCUELA, HE RECORRIDO LAS INSTALACIONES Y CREO QUE POR ALGO TIENES EL PRIMER LUGAR EN CUESTIÓN DE ENSEÑANZA A NIVEL PREPARATORIA, ESO ES ALGO MUY IMPORTANTE QUE CON TRABAJO SE CALLAN MUCHAS BOCAS PORQUE DESPUÉS DICEN QUE LA PERSONA NO HACE NADA, NO ES ALABARTE TANTO PERO SI ES RECONOCERTE A TI Y A TÚ EQUIPO DE TRABAJO, A LOS SUBDIRECTORES TANTO DE LA MAÑANA COMO DE LA TARDE Y POR

SUPUESTO TENIENDO UN COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA CONFIABLE QUE ESTÉ EN DIALOGO, ESO ES LO MÁS IMPORTANTE, UNA VEZ MÁS FELICIDADES LO QUE DECÍAN MIS COMPAÑEROS QUE NO SE QUEDE ESTANCADO, HAY QUE SEGUIR TRABAJANDO PARA QUE HAYA MÁS BENEFICIO PARA LOS JÓVENES Y TENGAN DONDE LLEGAR A ESTUDIAR EN ESCUELAS DE BUENA CALIDAD COMO DECÍA EL PRESIDENTE, MUCHAS FELICIDADES.

REGIDORA CARMEN JUÁREZ PAREDES: BUENOS DÍAS A TODOS, TAMBIÉN YO HE TENIDO LA OPORTUNIDAD DE PLATICAR CON USTED, ME PARECE MUY BUENO SU TRABAJO Y FELICITO LO QUE AHORITA SE ESTÁ LLEVANDO A CABO, APARTE ES ALGO DE LOS CIUDADANOS Y QUÉ BUENO QUE SE ESTÉ EMPLEANDO EN ESO Y ES CON UNA FINALIDAD EDUCATIVA, ESTOY EN LA MEJOR DISPOSICIÓN DE QUE ESTO SE LLEVE A CABO Y TAMBIÉN GRACIAS PRESIDENTE QUE HAYA DECIDIDO SU ACTUAR PORQUE AL FINAL ES PARA LA JUVENTUD DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, ES BUEN PUNTO A FAVOR Y QUE HAYA LA APERTURA PARA QUE EL PROFESOR CUENTE CON EL AYUNTAMIENTO PARA QUE ESTO SE LLEVE A CABO, MIS FELICITACIONES NUEVAMENTE.

REGIDOR REFUGIO RAMÍREZ MADRID: QUIERO REITERAR SEÑOR PRESIDENTE, QUE SE ESTÁ CUMPLIENDO CON UN MANDATO SINDICAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL QUE SU LEMA DICE "POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO", FELICIDADES SEÑOR PRESIDENTE POR HACER CASO A ESE LEMA TAN BONITO QUE TENEMOS LOS MAESTROS Y QUE HOY ESTAMOS PARA SERVIR AL PUEBLO Y ANTES DE FELICITAR A LOS QUE ESTÁN AQUÍ, ME REFIERO TAMBIÉN AL CABILDO Y A USTED DARLE UNA FELICITACIÓN PERO TAMBIÉN DARLE UN AGRADECIMIENTO A LOS QUE HOY ESTÁN PERDIENDO SU TIEMPO, JUANITO FELICIDADES POR TODO ESO, CREO QUE TÚ Y YO SOMOS SINDICALISTAS Y CUMPLIMOS CON ESE LEMA, GRACIAS.

LICENCIADO JUAN ESCALANTE MARTÍNEZ: AGRADECERLES A NOMBRE DEL COLEGIO DE BACHILLERES, DE LOS PADRES DE FAMILIA AQUÍ PRESENTES, DIRECTIVOS, MAESTROS, ADMINISTRATIVOS Y ALUMNOS, A TODO EL CABILDO ESTA APROBACIÓN, QUE VA A SER DE MUCHA UTILIDAD NO PARA ESTE TIEMPO SINO PARA LAS FUTURAS GENERACIONES, HAN SEMBRADO UNA SEMILLA MUY FUERTE Y ESTO VA A SER MAGNIFICO PARA TODOS, MUCHAS GRACIAS, EN HORA BUENA, VAMOS A SEGUIR HACIENDO LAS GESTIONES.

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA:

EL PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO, DEL DICTAMEN QUE JUSTIFICA Y FUNDAMENTA EL CUMPLIMIENTO AL DECRETO DE FECHA 27 DE ENERO DE 2016, POR EL QUE SE DECLARAN REFORMADAS Y ADICIONADAS DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE DESINDEXACIÓN

DEL SALARIO MÍNIMO, CONFORME AL CUAL SE CREO LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA); ASÍ COMO LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS TENDIENTES A CUMPLIR DICHO DECRETO, EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA. LE SOLICITO AL REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA TOMAS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ Y AL LICENCIADO EDUARDO CANO JUÁREZ NOS EXPONGAN EL TEMA.

REGIDOR TOMAS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ MANIFESTÓ: BUENOS DÍAS ESTE DICTAMEN TIENE ANTECEDENTE DE UN OFICIO QUE EMITIÓ EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL SECRETARIO GENERAL PARA DAR EN CONOCIMIENTO AL CABILDO EN QUE ESTATUS ESTA EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO MUNICIPAL Y CAMBIAR LO QUE SE DICEN LAS UMAS, EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO MUNICIPAL QUEDO TERMINADO, ESTÁ EN LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO MUNICIPAL PARA LA REVISIÓN Y POSTERIORMENTE SUBIRLO A CABILDO, DESPUÉS DE LOS REGLAMENTOS QUE VIENEN ANTECEDIENDO A ESTE REGLAMENTO DE TRÁNSITO, TUVIMOS UNA REUNIÓN EN COMISIÓN DONDE ESTUVO EL CONTADOR SERGIO VARILLAS, EL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE ESTE AYUNTAMIENTO, LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL, EL COMISARIO, EL MAESTRO FIACRO LUIS TORRE BLANCA COELLO, CONTRALOR MUNICIPAL, EN CONJUNTO CON MI COMISIÓN Y EN LA REUNIÓN EMITIMOS ESTE DICTAMEN QUE PROCEDO A LEER, MISMO QUE SE ADJUNTA COMO **ANEXO UNO**.

SE INTEGRA A LA SESIÓN LA LICENCIADA GRACIELA REYES ISLAS.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INGENIERO JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ MANIFESTÓ: DESPEDIMOS AL DIRECTOR E INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DEL COLEGIO DE BACHILLERES F-5, NOS DICEN QUE TIENEN UN COMPROMISO CON CAPCEE, MUCHAS GRACIAS Y FELICIDADES, LOS INVITAMOS QUERIDOS PADRES DE FAMILIA QUE FORMAN ESTA COMISIÓN, A QUE SIGAN PERSIGUIENDO ESE PROYECTO, POR NUESTRA PARTE COMO AUTORIDADES MUNICIPALES ESTAMOS CON USTEDES, ACOMPAÑÁNDOLOS EN TODO EL CAMINO Y VAMOS POR ESA ESCUELA, CREO QUE YA PUDIERON PALPAR EL SENTIR DE ALGUNOS REGIDORES, ALGUNOS DE ELLOS EX ALUMNOS, EN LO PARTICULAR UNO O DOS DE MIS HERMANOS PASARON POR ESA INSTITUCIÓN Y SOBRE TODO ES UNA OBRA DE GRAN BENEFICIO PARA TODA LA FAMILIA TEXMELUQUENSE, SIGAN TRABAJANDO CUENTEN CONMIGO COMO PRESIDENTE CON TODOS LOS REGIDORES, VAMOS POR ESE PROYECTO TENEMOS UN AÑO OCHO MESES PARA PODER DEJAR ESA ESCUELA TOTALMENTE COMPLETA.

PREGUNTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ: LA IDEA ES CAMBIAR DONDE DICE SALARIO MÍNIMO POR UMA O COMO ESTÁ EL TEMA.

RESPONDE EL REGIDOR TOMAS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ. EN TODOS LOS ORDENAMIENTOS LEGALES QUE ESTABLEZCAN SALARIOS MÍNIMOS SE LE HARÁ ESTE CAMBIO.

REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN: ES UNA DISPOSICIÓN FEDERAL, EN TODO EL PAÍS TENEMOS COMO REFERENCIA LOS SALARIOS MÍNIMOS AHORA DEBEMOS ADECUAR ESTAS DISPOSICIONES A LA NUEVA UNIDAD DE MEDIDA DE ACTUALIZACIÓN (UMA), ESTA MEDIDA SE TOMA COMO HOMOLOGO DE LOS SALARIOS MÍNIMOS, SIN EMBARGO ESTA ACTUALIZACIÓN NOS VA LLEVAR MUCHO TIEMPO Y DINERO, PORQUE TENEMOS QUE CAMBIAR TODAS NUESTRAS LEYES, REGLAMENTOS Y BANDO DE POLICÍA, MIENTRAS NO LO ACTUALICEMOS, PODEMOS DECIR NOSOTROS SI ADOPTAMOS ESTA MEDIDA PARA QUE NO SE AMPAREN Y DESDE EL AÑO SIGUIENTE PODEMOS APLICAR ESTA MEDIDA. EL INEGI FIJA ESTA UNIDAD, ANTERIORMENTE ERA LA COMISIÓN DE SALARIOS MÍNIMOS, TODAS LAS BOLETAS Y PAPELERÍA OFICIAL DE MULTAS YA SE DEBE COBRAR EN UMAS, ENTONCES SE VA A REALIZAR LA REQUISICIÓN PARA LA PAPELERÍA DE LAS MULTAS.

REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA: EN LOS REGLAMENTOS QUE ESTAMOS TRABAJANDO YA SE CAMBIÓ EL SALARIO MÍNIMO POR LA UNIDAD DE MEDIDA DE ACTUALIZACIÓN (UMA), EL REGLAMENTO DE IMAGEN URBANA QUE MANEJA SANCIONES ESTÁ CONTEMPLADA ESTA UNIDAD, ESTE DECRETO TIENE APROXIMADAMENTE 2 AÑOS QUE ENTRÓ EN VIGOR, AHORA YA ES URGENTE SE APLIQUE, LA IDEA PRINCIPAL ES EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, UNA DE LAS BASES PARA HACER ESTE CAMBIO ES QUE EL SALARIO DE LAS PERSONAS QUE DEVENGAMOS TODOS COMO TRABAJADORES ES INTOCABLE, ES UN DERECHO HUMANO Y POR ESA RAZÓN SE BUSCO EL MECANISMO PARA PODER DESINDEXARLO, ES DECIR YA NO VA HACER EQUIPARABLE, ESTA UNIDAD DE MEDIDA ACTUALIZADA SE VA A DETERMINAR DEPENDIENDO DEL TIPO DE TRABAJO QUE DESEMPEÑE CADA PERSONA SI ES PROFESIONAL, SI ES SECTOR PRIMARIO, SECUNDARIO, TERCIARIO, POR ESO SE LE QUEDA LA RESPONSABILIDAD AL INEGI PARA DETERMINAR LA MEDIDA DEPENDIENDO DE CADA PERSONA SANCIONADA Y A LO QUE SE DEDIQUE, POR ESO NO NOS DICEN CUANTO ES LA MEDIDA, HASTA QUE CALIFIQUE LA INFRACCIÓN DE LA PERSONA Y SEPAN A QUE SE DEDICA.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LIC. ADRIAN SOTO SALAMANCA: HONORABLES INTEGRANTES DE CABILDO QUIENES ESTÉN POR LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE JUSTIFICA Y FUNDAMENTA EL CUMPLIMIENTO DEL DECRETO DE FECHA VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS POR EL QUE SE DECLARAN REFORMADAS Y ADICIONADAS DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE DESINDEXACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO CONFORME SE CREO LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN UMA, ASÍ COMO LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS TENDIENTES A CUMPLIR EN DICHO DECRETO EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

LIC. ADRIÁN SOTO SALAMANCA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: INTEGRANTES DEL CABILDO QUIENES ESTÉN POR LA APROBACIÓN PARA QUE INGRESE AL RECINTO EL LIC. RODOLFO RAMOS GARCÍA Y NOS

EXTERNE SU PUNTO DE VISTA RESPECTO AL APARTADO QUE SE ACABA DE VOTAR SÍRVANSE MANIFESTARLO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO RODOLFO RAMOS GARCÍA MANIFIESTA: EN RELACIÓN CON LA LEY DE INGRESOS QUE YA SE MANDO AL CONGRESO DEL ESTADO ES IMPORTANTE QUE TOMEN ACUERDO QUE ESTA ACTA SE AGREGUE PARA EL EFECTO DE QUE SE MODIFIQUE LO QUE SE ENVÍO EN TÉRMINOS DE SALARIOS MÍNIMOS, PARA QUE SE PERFECCIONE ESTE PUNTO.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. ADRIÁN SOTO SALAMANCA: HONORABLE INTEGRANTES DE CABILDO QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE QUE SE MANDE ESTE PUNTO DE ACUERDO RESPECTO A LA UNIDAD DE MEDIDA DE ACTUALIZACIÓN (UMA) AL H. CONGRESO Y SE AGREGUE A LA LEY DE INGRESOS, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

DESAHOGANDO EL PUNTO NUMERO SEIS:

EN EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ: EL PUNTO CINCO DE ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A:

ASUNTOS GENERALES:

A) EL REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN INICIA CON SUS INTERVENCIONES:

A.1) COMPAÑEROS REGIDORES, LA SITUACIÓN ECONÓMICA QUE VIVIMOS EN NUESTRO PAÍS ES COMPLICADA Y SAN MARTIN TEXMELUCAN NO ES LA EXCEPCIÓN, CON EL INCREMENTO EN EL COBRO DE LA CUOTA DE LAS CASETAS QUE LA MAYORÍA DE LOS TEXMELUQUENSES UTILIZAMOS PARA PODER LLEGAR A LA CAPITAL DEL ESTADO, AFECTA LA ECONOMÍA DE NUESTRAS FAMILIAS, ES UNO DE LOS MUNICIPIOS MÁS AFECTADOS POR LO TANTO SOLICITO A ESTE HONORABLE CABILDO APRUEBE UNA SOLICITUD PARA QUE PODAMOS ENVIARLA A CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS, Y SERVICIOS CONEXOS, CAPUFE Y A LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES FEDERALES, PARA QUE RECONSIDERE EL INCREMENTO DE SUS CUOTAS EN LA CASETA HACIA LA CIUDAD DE PUEBLA, ESTO EN RAZÓN DE QUE SOMOS UNO DE LOS MUNICIPIOS QUE MAS UTILIZAMOS ESTE PEAJE Y AFECTA EL BOLSILLO DE LOS QUE LA UTILIZAN, SOLICITO LA APROBACIÓN PARA MANDAR ESTA SOLICITUD Y SEGUIR LA GESTIÓN COMO AYUNTAMIENTO ANTES LAS DEPENDENCIAS PARA QUE RECONSIDEREN Y SE PUEDA REGRESAR LA TARIFA O CUOTA ANTERIOR.

REGIDOR REFUGIO RAMÍREZ MADRID: EN EL DOS MIL OCHO QUISIERON SUBIR LA CASETA A TREINTA Y UN PESOS Y LA

LICENCIADA JANET GONZÁLEZ TOSTADO HIZO UN PARO EN LAS CASETAS PARA QUE NO SUFRIERA ESTE INCREMENTO, CONSIDERO QUE DEBERÍAMOS TOMAR OTRAS MEDIAS APARTE DE ESTA SOLICITUD, PORQUE DE PRONTO ESTÁN SUBIENDO TRES PESOS DE IDA Y TRES DE VENIDA, CUANDO SE HIZO ESA MANIFESTACIÓN A CAPUFE BAJARON EL COSTO DE LA CASETA, ESTOY DE ACUERDO SE HAGA EL OFICIO, PERO TAMBIÉN DEBEMOS EJECUTAR ACCIONES DE PRESIÓN BAJO LA LEY A CAPUFE PARA QUE CUANDO MENOS SI VA SUBIR, QUE SEA SOLO EL PESO, QUE HACE OCHO AÑOS IBAN A SUBIR.

REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA: CELEBRO LA INICIATIVA DE MI COMPAÑERO FERNANDO PORQUE EFECTIVAMENTE NOS ESTÁ PEGANDO BASTANTE, SUMARIA UNA PROPUESTA QUE NO SOLAMENTE SE HICIERA EL DOCUMENTO DIRIGIDO A CAPUFE, QUE INVITÁRAMOS A NUESTROS DIPUTADOS, EN ESE ENTONCES QUE COMENTA EL REGIDOR LA LICENCIADA JANET ERA DIPUTADA FEDERAL, NOSOTROS TENEMOS UN DIPUTADOS FEDERAL Y DOS LOCALES, CONSIDERO QUE ELLOS NOS PUDIERAN APOYAR EJERCIENDO ESA PRESIÓN, QUE NO SERÁ FUERA DE LA LEY, ENTONCES SUMADO AL DOCUMENTO, TAMBIÉN SOLICITEMOS APOYO A NUESTROS DIPUTADOS PARA QUE NOS AYUDEN EN ESTE TEMA.

REGIDORA MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ: EN ESTE TENOR RESALTAR EL COMENTARIO DE LA LICENCIADA ROSALBA, QUE ESTÁN COMETIENDO UNA ILEGALIDAD Y SERÍA BUENO PUNTUALIZARLA NO SOLAMENTE POR EL BOLSILLO DE LOS TEXMELUQUENSES QUE TAMBIÉN PEGA, SINO QUE ESTÁN COMETIENDO UN ACTO ILÍCITO AL SUBIR MÁS DEL PORCENTAJE AUTORIZADO.

REGIDOR TOMAS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ: ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE SE ABRE EL TRAMO DEL SEGUNDO PISO Y YA SON DOS PAGOS, TAMBIÉN HAY QUE HACER UNA SOLICITUD PARA QUE SE BAJE ESE PEAJE PORQUE SON MENOS KILÓMETROS Y ES MÁS CARO. ME SUMO A LA PETICIÓN DEL REGIDOR FERNANDO Y QUE SE HAGAN LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA QUE IGUAL LOS DIPUTADOS SE SUMEN A ESTAS SOLICITUDES.

HACE USO DE LA VOZ EL REGIDOR EMILIO FLORES OLGUÍN: ESTÁ BIEN LA PROPUESTA PERO DEBEN SUMARSE A ESTA SOLICITUD LOS MUNICIPIOS QUE ESTÁN ALEDAÑOS PARA QUE SE HAGA CONJUNTAMENTE EL TRABAJO, PORQUE NO SOLO ES SAN MARTÍN SINO TODA LA REGIÓN QUE LO CONFORMAN, DE ESA MANERA LA LLEVO A CABO LA LIC. JANET.

REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN: RESPETANDO LAS OPINIONES DE MIS COMPAÑEROS, AGRADEZCO LA SUMATORIA A LA PROPUESTA, QUIERO DEJAR COMO PRECEDENTE QUE EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, HACE SU TRABAJO POR SI, INDEPENDIENTE DE LA GESTIÓN ADICIONAL CON LOS DIPUTADOS O CON LOS MUNICIPIOS COLINDANTES, CONSIDERO QUE SAN MARTÍN DEBE SER QUIEN ENCABECE ESTA SOLICITUD Y PONER EL EJEMPLO COMO MUNICIPIO PRINCIPAL Y POSTERIOR EMPRENDER ACCIONES EN ETAPAS QUE SE PUEDEN LLEVAR A CABO Y DE NO HACERNOS CASO SE EMPRENDERÍA OTRAS MEDIDAS APEGADAS A DERECHO, LEGALMENTE CON CIERTO TIPO DE PRESIÓN. QUE BUENO QUE SE ESTÁN SUMANDO LAS PROPUESTAS, PERO CREO QUE ES IMPORTANTE QUE COMO AYUNTAMIENTO PONGAMOS EL EJEMPLO Y QUE NO SOLO ESTAMOS PREOCUPADOS SI NO OCUPADOS EN EL TEMA DE LA ECONOMÍA, A TODOS NOS AFECTA, ES IMPORTANTE HACER EL OFICIO CON APOYO DEL JURÍDICO Y LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, BIEN SUSTENTADA.

REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA: SUGIERO QUE DEL DOCUMENTO QUE SE VA MANDAR A CAPUFE SE LES MARQUE UNA COPIA A LOS DIPUTADOS, PARA QUE SEPAN QUE ESTAMOS REALIZANDO ESTA GESTIÓN Y EN SU MOMENTO SE COORDINEN.

REGIDORA GRACIELA REYES ISLAS: EN LOS FOROS CIUDADANOS A LOS QUE ASISTIMOS FUE TEMA DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS, EN EL SENTIDO DE QUE SE HICIERA ALGO, ME SUMO A LA PETICIÓN Y LO QUE SE PUEDA HACER COMO CABILDO PARA SOLUCIONAR ESTO.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. ADRIÁN SOTO SALAMANCA. HONORABLES INTEGRANTES DE CABILDO QUIENES ESTÉN POR LA APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DEL REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN PARA QUE SE REALICEN LAS GESTIONES ANTES LAS INSTANCIAS FEDERALES CORRESPONDIENTES PARA TRATAR DE QUE SE REDUZCA LOS COSTOS DE PEAJE DE LA CASETA DE PUEBLA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, A EXCEPCIÓN DE LA REGIDORA CARMEN JUÁREZ QUE NO SE ENCUENTRA.

A.2) EN SU SEGUNDO APARTADO EL REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN: SEÑALA: NO TENGO TODOS LOS ANTECEDENTES PERO PODEMOS DETERMINAR QUE LA SEGURIDAD PUBLICA NO PUEDE SER COSA DE JUEGO, HACE UNOS DÍAS DEBIDO A QUE NO SE TOMO EN CONSIDERACIÓN UNA SITUACIÓN EN EL TABULADOR, POR DESCONOCIMIENTO DE LA INFORMACIÓN, ALGUNOS ELEMENTOS QUE GANABAN

LA CANTIDAD DE SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS, FUE REDUCIDO SU SALARIO Y NOS HACEN UNA PETICIÓN, LA PETICIÓN EN CONCRETO ES MODIFICAR EL TABULADOR EN EL ESQUEMA DE GUARDIA CIUDADANO QUE NOSOTROS APROBAMOS HACE ALGUNOS MESES, PARA QUE EL SUELDO QUE SE ESTA PONIENDO SEA DE SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS, RESPETANDO A LA CANTIDAD DE VEINTE ELEMENTOS MÁS LOS QUE SE AGREGUEN, QUE LES FUE BAJADO ESTE SUELDO, INCLUSO HUBO UNA MEDIDA DE COMPENSACIÓN, PORQUE OBIAMENTE SON PERSONAS QUE RESGUARDAN LA SEGURIDAD DEL MUNICIPIO; EL CONTRALOR ESTA SABEDOR DE ELLO Y ME GUSTARÍA QUE REFORZARA EL COMENTARIO. SECRETARIO PUEDES SOMETER A VOTACIÓN QUE INGRESE EL CONTRALOR PARA QUE NOS EXPLIQUE LO QUE SE TRATO EN LA COMISIÓN AL RESPECTO DE ESTA PETICIÓN.

REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA: PARA MEJOR ENTENDER, EN EL TABULADOR APARECEN CON SEIS MIL SEISCIENTOS, NO TENEMOS AHORITA EL TABULADOR, TAMPOCO UN DICTAMEN Y HACE FALTA MAYOR FUNDAMENTACIÓN, ¿CÓMO ESTA EN EL TABULADOR ENTONCES?.

RESPONDE EL REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN: POR DESCONOCIMIENTO DE INFORMACIÓN, CUANDO SE HIZO EL TABULADOR EN SEGURIDAD PUBLICA NOSOTROS NO TUVIMOS INJERENCIA ALGUNA, SE QUEDO TAL CUAL NO LO ENVIARON, SIN EMBARGO HABÍA UN ESQUEMA DE QUE ALGUNOS ELEMENTOS GANABAN LA CANTIDAD DE SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS, FUE ALGO QUE NO SE NOS PUSO EN CONOCIMIENTO, ENTONCES AL NO PONER ESO EN CONOCIMIENTO NO CONSIDERAMOS APLICARLO Y HUBO UNA DISMINUCIÓN, LO QUE MAS SE APEGA A LO QUE NOS ESTÁN PIDIENDO PARA QUE SE LES RENIVELE ES QUE SE CAMBIE A GUARDIA CIUDADANO, POR LO QUE PEDIMOS SE ELEVE DE SEIS MIL A SEIS MIL SEISCIENTOS, PARA QUE ELLOS ENTREN EN ESE ESQUEMA.

REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA: PARA MEJOR ENTENDER DESDE LUEGO ME GUSTARÍA QUE SE FUNDAMENTARA ADECUADAMENTE, QUE NOS ENTREGARAN UN INFORME PARA SABER QUIENES SON LAS PERSONAS, QUE FUNCIONES ESTÁN REALIZANDO PORQUE NO ME QUEDA CLARO, DE INICIO LA FIGURA DE GUARDIA CIUDADANO NO DEBIERA ESTAR, LO COMENTE DESDE UN PRINCIPIO CUANDO SE APROBÓ EL TABULADOR, ME PARECE QUE ES LO MISMO UN AGENTE VIAL A UN GUARDIA CIUDADANO, PORQUE ENTIENDO QUE ES UNA PERSONA QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA PERTENECER AL ESQUEMA DE FORTASEG, PERO TAMPOCO ES UNA PERSONA QUE NO TENGA NINGUNA CAPACITACIÓN, SIN EMBARGO CREO QUE LA FIGURA DE

GUARDIA CIUDADANO ESTÁ DEMÁS EN EL TABULADOR, AHORITA QUIEREN QUE SE LES AUMENTEN \$600.00; NECESITAMOS UN INFORME DE ESTA SITUACIÓN, DESAFORTUNADAMENTE NUNCA CONOCEMOS EN REALIDAD HAY UN HERMETISMO TOTAL EN SEGURIDAD PÚBLICA, TENGO CONOCIMIENTO Y PREGUNTANDO CON LOS ELEMENTOS QUE HAY PERSONAS QUE ESTÁN DEBIDAMENTE CERTIFICADAS PARA PARTICIPAR EN OPERATIVOS DE MAYOR IMPORTANCIA O CUANTÍA, O QUE REQUIEREN DE UN ELEMENTO MAYORMENTE CAPACITADO Y LOS TIENEN CUIDANDO ALGUNOS SERVICIOS, CUANDO SON POLICÍAS CERTIFICADOS E INSCRITOS EN EL SISTEMA DE FORTASEG, LOS ESTAMOS DESPERDICIANDO. SI LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN SE REUNIÓ QUE NOS PRESENTE EL DICTAMEN PARA CONOCER LA SITUACIÓN, PORQUE EN LO PERSONAL TENGO POCA INFORMACIÓN, NO TENGO ELEMENTOS PARA TOMAR UNA DECISIÓN.

PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ: SE APLICO EL NUEVO TABULADOR Y EFECTIVAMENTE ESTOS POLICÍAS DICEN QUE VENÍAN GANANDO ESTO, NO ESTAMOS EN CONTRA DE RESARCIRLES PORQUE SE LO MERECEN, PERO COINCIDO EN QUE SE DEBE FUNDAMENTAR Y SE HAGAN LOS CAMBIOS NECESARIOS, HAY UNA CONFUSIÓN ENTRE LO QUE SON POLICÍAS FORTASEG Y LOS QUE NO SON, TENEMOS QUE TENER CLARO Y EXPLICARLES A ELLOS, PORQUE MUCHOS SE QUEJAN DE QUE NO TIENEN LAS MISMAS PRESTACIONES QUE LOS QUE ESTÁN EVALUADOS PORQUE NUNCA LAS VAN A TENER, EN ESTE TEMA EL SECRETARIADO EJECUTIVO NO LO PERMITE; EN REUNIÓN CON EL GOBERNADOR ELECTO TODA LA ZONA METROPOLITANA SE TOCO EL TEMA PARA HABLAR CON EL SECRETARIADO EJECUTIVO PARA QUE NO FUERAN TAN ESTRUCTOS Y HUBIERA FLEXIBILIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE ELEMENTOS, EL AÑO QUE ENTRA FORTASEG VA A SACAR SUS NUEVOS LINEAMIENTOS.

EXTERNA EL REGIDOR TOMAS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ: CONSIDERO QUE NO SE DEBE EMITIR NINGÚN DICTAMEN SON 20 POLICÍAS, EL ERROR NO FUE DE NOSOTROS, FUE DEL ÁREA DE TESORERÍA ELLOS VENÍAN PAGANDO ESO, AL AJUSTAR EL TABULADOR POR OBVIO SE MOVIÓ ESTE, NO NOS QUITA NADA CON INCREMENTAR LOS SEISCIENTOS PESOS AL MES, LO PONGO A SU CONSIDERACIÓN SOLO ES MODIFICAR EL TABULADOR POR LOS \$600.00 A 20 ELEMENTOS, ES ALGO QUE A ELLOS LES ESTA AFECTANDO.

REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA: NO ESTOY EN CONTRA DE QUE SE LES AUMENTE, SIMPLEMENTE QUE ESTE OFICIO SOLO LO CONOCEN USTEDES, YO NO TENGO CONOCIMIENTO DE ESTE DOCUMENTO, SOLO QUIERO SABER LA INFORMACIÓN PARA ESTAR AL TANTO Y SABER SI SON

DE FORTASEG O NO, PORQUE SI NO ESTÁN LOS ELEMENTOS ADECUADOS HASTA PODEMOS PERDER EL RECURSO, QUE NOS INFORMEN SUS ACTIVIDADES. Y CHECAR SI SE HACE SIN NECESIDAD DE CAMBIAR EL TABULAR PARA QUE NO HAYA NECESIDAD QUE QUIEN INGRESE SUFRA ESTE CAMBIO Y SERIA UNA EXCEPCIÓN DE ESTAS VEINTE PERSONAS, YO SERIA DE ESA IDEA DE QUE TOMEMOS UN ACUERDO PARA QUE A ESTAS 20 PERSONAS SE LES REINTEGRE SU DINERO CADA QUINCE DÍAS O SE LES HOMOLOGUE A LOS \$6,600.00 COMO LO VENÍAN TRABAJANDO Y DEJEMOS EL TABULADOR EN LO GENERAL, PARA QUE CUANDO INGRESE UN NUEVO ELEMENTO SE SOMETA Y SE SUJETE AL TABULADOR PORQUE SI NO NUNCA VAMOS A TENER ORDEN COMPAÑEROS, ESE ES EL ASUNTO SI CADA VEZ VAMOS A ESTAR MODIFICANDO, TENEMOS QUE DEJAR UN PRECEDENTE, A TENER UN ORDEN Y ESTOY DE ACUERDO LA SEGURIDAD PÚBLICA ES ELEMENTAL DESDE LUEGO QUE SI, LA SEGURIDAD PÚBLICA POR EJEMPLO AHORITA ACABAMOS DE TOMAR UNA DECISIÓN IMPORTANTÍSIMA QUE ABONA MUCHO A LA SEGURIDAD QUE ES LA CUESTIÓN DE LA EDUCACIÓN, LA SEGURIDAD PÚBLICA TIENE MUCHAS ARISTAS, ES MULTIFACTORIAL EN FIN, LO ENTIENDO, LO SÉ Y ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO NECESITAMOS INICIAR PONIENDO ORDEN, SIENDO ORDENADOS Y COADYUVANDO PARA QUE TODAS NUESTRAS DEPENDENCIAS Y TODAS LA INSTITUCIONES QUE DEPENDEN DEL AYUNTAMIENTO VAYAN POR LA MISMA LÍNEA EN UN ORDEN, REPITO NO ESTOY EN CONTRA DE QUE SE LES HOMOLOGUE DESDE LUEGO QUE NO, LO MERECEN CLARO QUE SÍ, PERO SI TENEMOS QUE HACERLO CON ORDEN, GRACIAS.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR REFUGIO RAMÍREZ MADRID MANIFESTÓ: ABONANDO UN POQUITO Y QUE QUEDE CLARO QUE NO ESTAMOS EN CONTRA, ESTAMOS EN CONTRA DE CÓMO SE HACE EL PROCEDIMIENTO, DE EN QUÉ MOMENTO NOS LOS ESTÁN PONIENDO AHORITA, PEDIRÍA DE FORMA INMEDIATA QUE EL COMANDANTE ÁVILA EL DÍA DE MAÑANA NOS VENGA A DAR UN INFORME SOBRE LA SITUACIÓN REAL DE ESOS COMPAÑEROS E INMEDIATAMENTE QUE NOS DÉ EL ORDEN TOMAMOS EL ACUERDO Y QUE SE LES HOMOLOGUE EL SUELDO, PERO SI ES IMPORTANTE QUE SI TENEMOS UN TABULADOR NO LO ESTEMOS MODIFICANDO SIMPLE Y SENCILLAMENTE QUE QUEDE COMO UNA EXCEPCIÓN, ME GUSTARÍA TAMBIÉN SABER CUÁL ES LA SITUACIÓN REAL DE ESOS 20 ELEMENTOS Y SI EL COMANDANTE NOS DAN UN DICTAMEN EFECTIVO DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS, NO NOS CUESTA NADA COMO CABILDO DECIR QUE SE LES HOMOLOGUE EN ESTA QUINCENA O EN LA QUE VIENE A PARTIR DEL 31 QUE YA SALGAN HOMOLOGADOS CON LOS \$6,600.00 MENSUALES QUE DEBEN DE ESTAR GANANDO,

NADA MÁS PORQUE A MÍ NO ME LLEGO NO SÉ SI MANDARON ESE, NADIE TIENE CONOCIMIENTO DE ESE OFICIO.

REGIDOR FERNANDO MENESES MORÁN: RECOGIENDO TODAS LAS INQUIETUDES QUE USTEDES ESTÁN MANIFESTANDO Y QUERIENDO HACER UNA EXCEPCIÓN ESTARÍAMOS CONTRADIÉNDONOS REGIDORA, QUE SE ESTÁ PONIENDO UNA ORDEN Y QUIERES PONER UNA EXCEPCIÓN YA NO ME CUADRA MUCHO, POR ESO PRIMERO INVITE A QUE ESCUCHÁRAMOS EL COMENTARIO O EL PUNTO DE VISTA DEL CONTRALOR YA QUE ESE TIPO DE SOLUCIÓN TAMBIÉN SE PLASMO EN LA COMISIÓN, TAMBIÉN LO MENCIONAMOS Y EL CRITERIO DEL CONTRALO PARA PONER UN ORDEN FUE ESA SUGERENCIA, QUE ERA MÁS FÁCIL EN LUGAR DE HACER UNA EXCEPCIÓN DESDE ESE MOMENTO NADA MÁS CORREGIR EL TEMA DEL TABULADOR, VUELVO A INSISTIR SECRETARIO CONSIDERO QUE EL CONTRALOR NOS DÉ SU PUNTO DE VISTA, SOBRE TODO DE LA REUNIÓN DE TRABAJO QUE TUVIMOS EN DICHA COMISIÓN PORQUE ESTO QUE USTEDES ESTÁN COMENTANDO EN LA COMISIÓN FUE TRATADO, SECRETARIO SOMETA A CONSIDERACIÓN LO QUE SOLICITO PARA QUE PUEDA EMITIR SU COMENTARIO EL CONTRALOR, GRACIAS.

REGIDORA CARMEN JUÁREZ LÓPEZ: TUVE CONOCIMIENTO DEL OFICIO QUE MENCIONAN, TENGO EL ACUSE DE RECIBIDO EN MI OFICINA, COMO SIEMPRE DE ALGUNA MANERA Y EN OTRAS SITUACIONES SIEMPRE HAY QUE HACER UN CAMBIO, UNA OBSERVACIÓN, EN EL OFICIO EXPLICA EL MOTIVO Y CONSIDERO QUE ESTÁ DENTRO DE LO LEGAL, ES CUESTIÓN EN ESTE CASO QUE EL PRESIDENTE TAMBIÉN AUTORICE EL QUE SE LLEVE A CABO, PORQUE SI ES UN SUELDO QUE TIENEN QUE PERCIBIR PUES TAMBIÉN ES LO JUSTO PARA EVITAR PROBLEMAS LEGALES, DESCONOZCO EL MOTIVO POR EL CUAL NO LO HAYA RECIBIDO LA REGIDORA, LO QUE DECIDA TAMBIÉN EL PRESIDENTE, SI ESTOY DE ACUERDO EN QUE SI SE LES DÉ LO QUE LES CORRESPONDE.

LIC. ADRIÁN SOTO SALAMANCA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: SOMETO A CONSIDERACIÓN LA PETICIÓN DEL REGIDOR PARA QUE PARTICIPE EL CONTRALOR, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, POR **UNANIMIDAD SE APRUEBA** CON EXCEPCIÓN DE LA SINDICO MUNICIPAL QUE NO SE ENCUENTRA PRESENTE.

SE INTEGRA A LOS TRABAJOS LA SINDICO MUNICIPAL.

EN USO DE LA VOZ EL MTRO. FIACRO LUIS TORREBLANCA COELLO, CONTRALOR MUNICIPAL, MANIFESTÓ: BUENOS DÍAS SEÑORAS Y SEÑORES LES AGRADEZCO QUE ME PERMITAN

HACER MI APORTACIÓN A LO QUE PIDE EL REGIDOR, ESTO SE ORIGINO EN UNA REUNIÓN QUE HUBO EN DÍAS PASADOS EN EL COMPLEJO CULTURAL VINO PERSONAL DEL EJÉRCITO, DE LA FEDERAL, DE CAMINOS Y DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN ESE MOMENTO SE ESTABAN TRATANDO ASUNTOS PRIORITARIOS PARA NUESTRO MUNICIPIO QUE ES LA SEGURIDAD, LA REUNIÓN SE LLEVO A CABO CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y ALGUNOS DE LOS REGIDORES QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES, PERO SIEMPRE DEJANDO CLARO QUE LA SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO ERA PRIORITARIA, ANTES DE TERMINAR LA REUNIÓN FUI LLAMADO PORQUE HABÍA UN LLAMADO DE ALERTA DE QUE 20 POLICÍAS ESTABAN TRATÁNDOSE DE ENTREVISTAR CON EL PRESIDENTE PARA HACERLE UN FUERTE RECLAMO EN EL SENTIDO DE QUE SU SALARIO HABÍA SIDO DISMINUIDO EN MÁS O MENOS \$1,400.00 EN UNA QUINCENA, LO CUAL A UN POLICÍA LE AFECTA MUCHO PORQUE APARTE DE AFECTARLE A SU BOLSA Y A SU FAMILIA, LE AFECTA EMOCIONALMENTE, UN POLICÍA NO PUEDE COINCIDIR QUE SUS MANDOS ALTOS LES ORDENEN ENFRENTARSE ARRIESGANDO SU SEGURIDAD Y QUE ENCIMA DE ESTO EN LUGAR DE MOTIVARLO, LES QUITEN \$1,600.00, ESO ES DESMOTIVANTE, INDEPENDIENTEMENTE DEL AGUJERO ECONÓMICO ES EL EMOCIONAL EL QUE MÁS NOS AFECTA, EN ESE MOMENTO RECIBÍ LA INSTRUCCIÓN Y EL INFORME Y RECIBÍ LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE DE ATENDER ESE TEMA, PORQUE NO PODÍA SER QUE EN UNA REUNIÓN DE SEGURIDAD SE MANIFESTARAN LOS POLICÍAS, EL MUNICIPIO ES QUIEN QUEDA BIEN PARADO EN ESOS TEMAS DE TRAER AL GOBIERNO DEL ESTADO Y OTRAS DEPENDENCIAS Y RESULTA QUE AQUÍ ADENTRO NO PODEMOS RESOLVER UN PROBLEMA ESE FUE EL HECHO O EL DETONANTE DEL ASUNTO, NOS FUIMOS A ESTUDIAR EL TEMA CON EL COMANDANTE ÁVILA, CON ERICK, POSTERIOR LOS REGIDORES TOMAS A. TOSTADO Y FERNANDO MENESES Y LA TESORERÍA PARA RESOLVER ESTE PROBLEMA; EL PRESIDENTE DIO INSTRUCCIONES PARA QUE SE ARREGLARA DE INMEDIATO, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SE HICIERA LA RECAPITULACIÓN DEL HECHO, DEL PORQUE HABÍA OCURRIDO ESO, EL PRESIDENTE ME DIO ÓRDENES PORQUE NO LE GUSTA QUE LE HAGAN ESO A LOS POLICÍAS, AL CONTRARIO ESTÁ DE ACUERDO EN QUE NO SE LES BAJE SU SALARIO Y ME PIDIÓ INVESTIGARÁ Y ENCONTRARA UNA SOLUCIÓN PARA QUE DE INMEDIATO SE LES REPUSIERA A ESTAS PERSONAS EL SUELDO QUE LES QUITARON, PREGUNTANDO CON EL COMANDANTE ÁVILA ME COMENTO QUE EN EL TABULADOR NUEVO HAY TRES CATEGORÍAS Y ANTES SOLO HABÍA DOS, PORQUE HABÍA POLICÍAS Y AGENTES DE TRÁNSITO, UN POLICÍA GANA APROXIMADAMENTE \$8,000.00 Y UN AGENTE DE TRÁNSITO CASI GANA LO MISMO, SIN EMBARGO CUANDO SE HACE LA CONVOCATORIA PARA CONTRATAR A NUEVO

PERSONAL EMPIEZAN A LLEGAR GENTES QUE NO APRUEBAN SU EXAMEN DE CONFIANZA Y AUN CUANDO NO ESTABA EN ESTE TIEMPO NO SÉ SI EL CABILDO, LA TESORERÍA, LOS MANDOS SUPERIORES O NO SÉ QUIEN, PERO DIERON LA INSTRUCCIÓN HAGAMOS UNA FIGURA QUE SE LLAME AGENTE VIAL Y TODAS ESAS PERSONAS QUE VIENE A SOLICITAR ENTRAR DE POLICÍAS Y QUE NO APRUEBAN EL EXAMEN LAS TENEMOS EN RESERVA COMO AGENTES VIALES Y ESAS PERSONAS NO ES QUE SE MANDEN A EVALUAR Y CAPACITAR DESPUÉS PASARAN A SER POLICÍAS FORTASEG, LUEGO OTRA FIGURA QUE SE LLAMA EL GUARDIA CIUDADANA QUE SI NO MAS RECUERDO SURGIÓ EN ESTE ANÁLISIS DE TABULADOR ACTUALIZADO, EL COMANDANTE ÁVILA DIO SUS EXPLICACIONES EN ESAS REUNIONES DE TRABAJO QUE NOSOTROS TUVIMOS YO TENÍA EL CONOCIMIENTO DE QUE ESAS PERSONAS QUE NO PASABAN EL EXAMEN SE IBAN DE AGENTES VIALES, PERO RESULTA QUE DESPUÉS DIJERON NO LOS PODEMOS IGUALAR AL SUELDO QUE TIENE UN AGENTE DE TRÁNSITO AUN CUANDO SEAN AGENTES VIALES SE ACORDÓ QUE SE LES IBAN A PAGAR \$4,400.00 PESOS A ESOS AGENTES VIALES, PERO HABÍAN ENTRADO ANTES DE ESAS PERSONAS 20 PERSONAS QUE TAMBIÉN LES DIJERON QUE IBAN A HACER AGENTES VIALES, Y QUE SE LES IBA A PAGAR UN SUELDO DE \$6,600.00, ESTAS 20 GENTES ENTRAN CON UN SUELDO DE \$6,600.00, Y LAS QUE VIENEN DESPUÉS QUE SON COMO 80 ENTRAN COMO AGENTES VIALES PORQUE SE HACE EL ANÁLISIS EN TESORERÍA DE CÓMO VAMOS A TENER A TANTO TRÁNSITOS O AGENTES VIALES CON UN SUELDO DE \$6,600.00, DEJEMOS ESTOS QUE YA QUEDARON AQUÍ CON \$6,600.00 PESOS, Y TODOS LOS QUE EMPIECEN A LLEGAR EN ESTE AÑO CON LA CONTRATACIÓN DE NUEVOS POLICÍAS LOS QUE NO PASEN QUE SE VAYAN DE AGENTES VIALES CON \$4,400.00 QUE LA COMISIÓN CON LOS REGIDORES FERNANDO MENESES, TOMAS A. TOSTADO Y CADA UNO DE LOS DIRECTORES, EFECTIVAMENTE ESTAS PERSONAS QUE NO HAN PASADO SU EXAMEN DE CONFIANZA QUE SE QUEDEN AHÍ HASTA QUE PASEN SU EXAMEN DE CONFIANZA Y ADEMÁS SEAN CAPACITADOS, ESOS 20 YA ESTABAN CAPACITADOS A EXCEPCIÓN DE ESTOS QUE YA ESTÁN GANANDO \$6,600.00 PESOS, DEJEMOS A LOS OTROS 80 CON \$4,600.00 COMO AGENTES VIALES, PERO AL HACER ESA FIGURA ESTOS TAMBIÉN SE QUEDAN EN AGENTE VIAL PERO YA CON SUS \$6,600.00 QUE TENÍAN SE PASAN A AGENTES VIALES, EN LUGAR DE PASARLOS A GUARDIAS CIUDADANOS, SE CREA LA FIGURA DE GUARDIA CIUDADANO CON \$6,000.00 PESOS, Y ESTO SEÑORES NO SE QUEDARON AQUÍ, NO TENÍAMOS LA INFORMACIÓN DE ESOS 20, EN JUNTAS QUE TUVIMOS CON EL COMISARIO Y CON LA TESORERÍA NOS PRESENTARON LAS LISTAS PERO DESCONOCÍAMOS QUE HABÍA 20 GENTES QUE TENÍAN UN SUELDO MAYOR COMO GUARDIAS CIUDADANOS Y

QUE AHORA COMO NO ESTABAN CALIFICADOS YA LOS VAMOS A REGRESAR COMO AGENTES VIALES, AL APLICARSE ESTE TABULADOR SE APLICA A ESTAS 20 PERSONAS COMO AGENTES VIALES Y SE LES QUITA ESE DINERO, NI EL PRESIDENTE, NI SU SERVIDOR SABÍAMOS QUE TENÍA UNA INFORMACIÓN QUE ESTABA EN RECURSOS HUMANOS ASÍ TAL CUAL, EN EL CABILDO ANTERIOR EL REGIDOR FERNANDO MENESES PIDIÓ SE REVISARA EL TABULADOR Y SE APLICARA TAL CUAL, COMO ESTABA TESORERÍA DIJO QUE SE ESTABAN HACIENDO LOS AJUSTES GRADUALMENTE, SE EMPEZARON CON LOS DIRECTORES GENERALES, DESPUÉS CON LOS DIRECTORES AA, DESPUÉS CON LOS JEFES DOBLE AA, DE ACUERDO AL ACTA DE CABILDO Y QUE USTEDES FUERON AUTORIZANDO Y FIRMANDO Y QUE EL SECRETARIO GENERAL ENVIÓ PARA SU VALIDACIÓN A CADA DEPARTAMENTO, EN LA QUINCENA PASADA EL DÍA ULTIMO DE NOVIEMBRE LES LLEGA ESE AJUSTE A LOS POLICÍAS Y RECURSOS HUMANOS HACE EL AJUSTE DE ESOS 20 QUE ESTABAN COMO AGENTES VIALES PORQUE ASÍ SE PASO, QUEDARON CON MENOS \$1,600.00 POR QUINCENA, INVESTIGANDO ESO LE INFORME AL PRESIDENTE, ES QUE ESTOS TIENEN UN SUELDO DE \$6,600.00, PORQUE ESTÁN GANADO ASÍ DESDE QUE LOS CONTRATARON, ESTOS SEÑORES YA TIENEN CAPACITACIÓN ESTÁN AHORITA CON SU GRUPO DE TAREA, CON SUS ESCUDOS DE FIBRA DE VIDRIO Y CASCOS ENFRENTÁNDOSE A LOS GRUPOS DELINCUENCIALES PORQUE LOS ESTÁN JALANDO PARA REFORZAR, NO COMO POLICÍAS OFICIALMENTE COMO FORTASEG PORQUE NO ESTÁN AUTORIZADOS, PERO SI LOS TOMAN PARA GRUPO DE CHOQUE Y LES BAJARON EL SUELDO, EL PRESIDENTE ME DIO LA INDICACIÓN DE QUE SE HOMOLOGARAN INMEDIATAMENTE PARA NO TENER UN CONFLICTO Y QUE SE REUNIERA A LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN, HACIENDA Y A LOS COMANDANTES Y SE ESCLARECIERA EL TEMA, HICIMOS UNA REUNIÓN Y DIJERON HAY 80 POLICÍAS QUE NO ESTÁN AUTORIZADOS Y QUE SIGUEN QUEDANDO COMO AGENTES VIALES Y GANAN \$4,600.00 ESOS ASÍ SE TIENE QUE QUEDAR, PERO LA SOLICITUD ES QUE A ESTOS 20 POLICÍAS, LO ÚNICO QUE TENEMOS QUE HACER ES QUE LAS COMISIONES BASÁNDOSE EN UN INFORME COMPLETO DEL SEÑOR COMISARIO Y EN UN DICTAMEN QUE LAS MISMAS COMISIONES IBAN A HACER PARA PRESENTARLO AL CABILDO Y DECIR SEÑORES ESTO HAY QUE HOMOLOGARLO, CAMBIARLO O LO QUE EL CABILDO DECIDA, PERO SI HABÍA QUE ATENDER ESTE PROBLEMA PORQUE ESOS SALARIOS DEBIERON HABER SIDO APLICADOS AL 15 DE NOVIEMBRE QUE ES LO QUE SE HIZO, PERO SE LES TIENE QUE HOMOLOGAR Y ESO SE TIENE QUE REGULARIZAR, DESDE EL PUNTO DE VISTA CONTRALORÍA SE TIENE QUE REGULARIZAR EN UN PUNTO DE ACUERDO DE CABILDO QUE SE HOMOLOGUE

A ESTA 20 PERSONAS NO MÁS, PORQUE ENTONCES YA ENTRARÍAMOS EN ASUNTOS DE FAVORITISMOS, EN ESE SENTIDO SE ACORDÓ ENTRE LOS SEÑORES REGIDORES DE HACIENDA Y DE SEGURIDAD CON EL COMISARIO, CON EL COMANDANTE ERICK DE QUE SE IBA A HACER ESE ANÁLISIS DONDE IBA A PRESENTAR ESA JUSTIFICACIÓN Y EN SU MOMENTO SE IBA A SUBIR A CABILDO, LO QUE SI LES COMENTE Y SE LOS DIJE SINCERAMENTE ES IMPORTANTE QUE SE REGULARICE Y SI ES POSIBLE QUE SE INFORME Y REGULARICE EN EL PRÓXIMO CABILDO DEBIDO A QUE TENEMOS EL CIERRE DE AÑO Y EL CIERRE DE AÑO NO PUEDE SER CON UNA ALTERACIÓN EN UN TABULADOR QUE NO EXISTEN \$6,600.00 Y QUE EN LA AUDITORIA DE CIERRE DE LAS CUENTAS PÚBLICAS 2016 TENDRÍA QUE SER OBSERVADA, PARA QUE ESTO NO SEA OBSERVABLE TIENE QUE TOMARSE UN ACUERDO DE HOMOLOGACIÓN O DE REGULARIZACIÓN QUE USTEDES CONSIDEREN CONVENIENTE CON ESE ANTECEDENTE QUE LES ACABO DE MENCIONAR.

PREGUNTA EL LIC. ADRIÁN SOTO SALAMANCA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: YA SE HIZO LA HOMOLOGACIÓN, ES DECIR EL PAGO SE HIZO DE FACTO, NADA MÁS FALTA DE DERECHO.

RESPONDE EL MTRO. FIACRO LUIS TORREBLANCA COELLO, CONTRALOR MUNICIPAL: SI, EL PAGO YA SE HIZO PORQUE TENÍAMOS UN PROBLEMA MUY FUERTE Y ESO PUEDE SER OBSERVADO EN LA CUENTA PÚBLICA.

REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA: PUNTUALIZAR QUE SOY DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y EN NINGÚN MOMENTO ME CONVOCARON PARA TRATAR ESTE TEMA, SI ES QUE SE REUNIERON LAS COMISIONES COMO USTED COMENTA.

MTRO. FIACRO LUIS TORREBLANCA COELLO, CONTRALOR MUNICIPAL: SUGERÍ QUE SE REUNIERAN, NO SÉ SI YA LO HICIERON, EN ESA REUNIÓN QUE ME ATREVÍ A CONVOCAR DE MANERA URGENTE A LOS DOS REGIDORES, AL COMISARIO Y AL COMANDANTE LES RECOMENDÉ SE HICIERA UNA REUNIÓN ENTRE AMBAS COMISIONES Y SE PUSIERAN DE ACUERDO Y VIERAN LA FIGURA CORRECTA CON LA QUE HAY QUE HACER ESTO, PARA QUE A FIN DE AÑO NO EXISTA OBSERVACIÓN POR PARTE DE LAS AUDITORIAS.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA, MANIFESTÓ: GRACIAS CONTRALOR, LE AGRADEZCO PORQUE USTED ME ESTÁ DANDO LA RAZÓN, ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO, FINALMENTE YA SE LES REINTEGRÓ EL DINERO FALTANTE A LOS POLICÍAS, LO ÚNICO QUE TENEMOS QUE HACER ES FORMALIZAR O BUSCAR EL

MECANISMO PRECISAMENTE PARA NO AFECTAR LA AUDITORIA QUE EN UN MOMENTO DADO PUDIERA SURGIR Y JUSTAMENTE A ESO ES A LO QUE VOY, NECESITAMOS EL INFORME COMO BIEN DICE USTED DEL COMISARIO, NECESITAMOS REUNIRNOS PORQUE TAMBIÉN TENEMOS QUE CHECAR QUE EFECTIVAMENTE NO SE VUELVA A COMETER OTRO ERROR, A ESO ME REFIERO CON EL TABULADOR, ESTAS 20 PERSONAS SON UNA EXCEPCIÓN PORQUE YA ESTABAN TRABAJANDO, PORQUE YA ESTABAN GANANDO ESA CANTIDAD, CONSIDERO QUE NO SE DEBE HACER UNA MODIFICACIÓN AL TABULADOR PORQUE ENTONCES A TODA LA PERSONA QUE INGRESE A ESA FIGURA DE GUARDIA CIUDADANA, SE LA VA A TENER QUE PAGAR LOS \$6,600.00 Y ENTONCES INCREMENTAMOS LA BASE, ME PARECE CORRECTO QUE ESTE AQUÍ TESORERÍA PORQUE TENDRÁ MAYOR INFORMACIÓN SOBRE CUANTO SERIA LO QUE SE ESTÉ PAGANDO EXTRA, SI ESE DINERO SE LES ESTÁ REINTEGRANDO A LOS POLICÍAS CREO QUE NO HAY NINGÚN PROBLEMA QUE SE LES SIGA PAGANDO CON LOS \$6,600.00, URGENTE REUNIRSE PARA IDENTIFICAR Y ESTUDIAR PERFECTAMENTE LA FIGURA, QUE EL SEÑOR COMISARIO NOS DIGA CUANTOS MÁS PUDIERAN SER AFECTADOS PORQUE AHORA VA A RESULTAR QUE SI CAMBIAMOS LA FIGURA AHORA RESULTA QUE AFECTAMOS A OTROS 10 DE OTRO LADO, A ESO ME REFIERO, TAMPOCO TENGO LA INFORMACIÓN COMPLETA TAMPOCO PARTICIPE EN LA ELABORACIÓN DE ESE TABULADOR, CREO CONVENIENTE QUE PODAMOS ESCLARECER UN POQUITO MÁS LA SITUACIÓN PREVIENDO POSIBLES CONFLICTOS, CONTRADICCIONES O CORRECCIONES A FUTURO, ESTA ES MI POSTURA FINALMENTE SI HAY QUE APROBARLO YA ESTÁ APROBADO PORQUE YA SE LES REINTEGRÓ EL DINERO, CREO QUE EL ACUERDO SERÍA MÁS QUE LA MODIFICACIÓN DE UN TABULADOR EL QUE PODAMOS SENTARNOS PARA ANALIZAR Y COMO USTED LO SUGIERE ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO QUE NOS SENTEMOS LAS DOS COMISIONES Y BUSCAR LA FIGURA CORRECTA PARA HACER EL CAMBIO EN EL TABULADOR, SIN AFECTAR DESDE LUEGO EL SALARIO DE LOS POLICÍAS Y SIN AFECTAR LA CUESTIÓN ADMINISTRATIVA QUE COMO USTED BIEN LO DECÍA, LA POSIBLE AUDITORIA Y ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO EN QUE PUEDE SALTAR POR ALGÚN PROBLEMA EN CUANTO A AUDITORIAS Y JUSTIFICACIÓN, EN FIN.

MTRO. FIACRO LUIS TORREBLANCA COELLO, CONTRALOR MUNICIPAL: FINALMENTE EL CONFLICTO ESTÁ TERMINADO, EL PRESIDENTE TOMO LA DECISIÓN, PERO ESO NO QUIERE DECIR QUE ESTÉ RESUELTO, SE TIENE QUE REGULARIZAR EN PAPELES ESA ACCIÓN PORQUE DE LO CONTRARIO ESTAMOS CAYENDO EN UNA OBSERVACIÓN.

ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL: LE PEDÍ AL LICENCIADO RODOLFO ANALIZARA EL TEMA JURÍDICO, YA TRAE LA RESPUESTA DE CÓMO DEBEMOS MANEJAR ESTO Y COMPLETANDO LA OBSERVACIÓN DEL CONTRALOR CON LA APORTACIÓN QUE NOS VA A DAR EL LICENCIADO RODOLFO RAMOS GARCÍA COMPLETAMOS EL CUADRO PARA QUE NO TENGAMOS MÁS PROBLEMAS.

LIC. ADRIÁN SOTO SALAMANCA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO EN QUE TOME LA PALABRA EL LICENCIADO RODOLFO RAMOS GARCÍA, SÍRVANSE MANIFESTARLO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

EN USO DE LA VOZ EL LIC. RODOLFO RAMOS GARCÍA, DIRECTOR JURÍDICO DE SINDICATURA MUNICIPAL, MANIFESTÓ: BUENOS DÍAS, EN ESTE TEMA CREO QUE TODOS LOS PUNTOS VAN COINCIDIENDO, LA INTERVENCIÓN DEL REGIDOR FERNANDO, LA DECISIÓN DEL PRESIDENTE Y LA PETICIÓN DE LA REGIDORA OLGA TODAS VAN EN UN MISMO SENTIDO AUNQUE PAREZCAN DIFERENTES PARTES, LA DECISIÓN DE UN CABILDO NO ES UNA DECISIÓN LABORAL, ES UN ACTO DE AUTORIDAD, ENTONCES EL ACTO DE AUTORIDAD COMO BIEN LO DICEN DEBE ESTAR FUNDADO, MOTIVADO Y DEBIDAMENTE NOTIFICADO, NO HECHO ASÍ DA CONSECUENCIA A AGRAVIOS O A RESPONSABILIDADES, ES CORRECTO QUE YA SE HAYA RESUELTO EL PROBLEMA DE ESTE TEMA DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PERO TAMBIÉN ES CORRECTO QUE ESTE CABILDO INDEPENDIEMENTE DE QUE EN ESTE MOMENTO AUTORICE LO QUE YA SE HA REALIZADO PARA RESPALDAR, TAMBIÉN GENERA EL ESPACIO PARA LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE A EFECTO DE QUE SE ELABORE EL DICTAMEN QUE SOPORTE TÉCNICA, FINANCIERA Y JURÍDICAMENTE LA DECISIÓN PORQUE AUNQUE SEAN UNOS CUANTOS PESOS A LA VISTA DE LO QUE EJERCE EL AYUNTAMIENTO COMO PRESUPUESTO, ES MATERIA DE OBSERVACIÓN Y LO QUE EL CONTRALOR ESTABLECE ES CORRECTO, PERO TODOS SON LOS PUNTOS DE VISTA DE UNA MISMA COSA SOBRE TODO ESTÁ ENCAMINADO A ESO, LES SUGIERO QUE EN ESTE O EN LOS OTROS CASOS QUE HAYAN TRATADO AUTORICEN QUE SEA EN EL CABILDO QUE ESTO SALGA VÍA COMPENSACIÓN, VÍA COMPENSACIÓN NO TIENE IMPEDIMENTO LEGAL LO PUEDEN AUTORIZAR USTEDES Y SE RESUELVEN ESTE TIPO DE COSAS, PERO EVIDENTEMENTE MOVER EL TABULADOR EN ESTE MOMENTO GENERA UNA DIFICULTAD SOBRE TODO A UN CUESTIONAMIENTO DE ALGO QUE SE AUTORIZÓ EN CABILDO QUE NO HAY QUE REVOLVERLO, QUE SE QUEDE, PERO SI A MÍ EN ESTA MATERIA PORQUE ES PRESUPUESTAR, SE DEBE RAZONAR EN ESE DICTAMEN TÉCNICA, JURÍDICA Y

FINANCIERAMENTE EL PORQUÉ SE HACEN LOS AJUSTES A LA ALZA O A LA BAJA PARA HABILITAR LA DECISIÓN QUE TOMEN, ENTONCES VÍA COMPENSACIÓN SE PUEDE ES EL LÍMITE QUE PRESUPUESTARIAMENTE PROCEDE, HAY UNA CUESTIÓN QUE DEBEN DE TOMAR EN CUENTA ES LO SIGUIENTE CUANDO SE MODIFICAN PERCEPCIONES A LA BAJA ESTO TIENE IMPACTO EN LA PRIMA DE ANTIGÜEDAD Y TIENE IMPACTO EN EL AGUINALDO, SI LA MEDICACIÓN A LA BAJA LE GENERÓ UN 3% DE PERCEPCIÓN MENOS, ESE 3% LE VA A IMPACTAR TAMBIÉN NEGATIVAMENTE EN LA PERCEPCIÓN DEL AGUINALDO Y CON QUE COMPENSEN LO ANTERIOR NO SE RESUELVE EL AGRAVIO, LA SENSACIÓN DE QUE ME AFECTARON YO LES SUGIERO QUE ESA COMPENSACIÓN LA AUTORICEN HASTA HOMOLOGAR EL TOTAL COMO SI EL SALARIO NO SE HUBIERA MODIFICADO Y SE INCLUYAN LAS PERCEPCIONES COMPENSATORIAS DE NAVIDAD, ETCÉTERA, QUE VERDADERAMENTE ELLOS SIENTA RESTITUIDO ESE DERECHO QUE PUEDAN SENTIR AGRAVIADO, AL FINAL DE CUENTAS EL TEMA ANTERIOR YA PASO, ESTÁ AUTORIZADO PERO ESTA ES UNA SALIDA COMPENSATORIA QUE NO TIENE UN ELEMENTO LEGAL DISCUTIBLE SIEMPRE QUE SE AUTORICE AQUÍ EN EL CABILDO.

LIC. ADRIÁN SOTO SALAMANCA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: SEÑORES CABILDANTES LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO EN QUE SE DICTAMINE Y SE REALICE EL TRÁMITE NECESARIO PARA QUE LA COMPENSACIÓN QUE SE LES HA DADO A LOS 20 POLICÍAS DE ACUERDO AL OFICIO PRESENTADO POR LA COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SE SUSTENTE TÉCNICA Y JURÍDICAMENTE COMO LO MENCIONAN Y SE CONTINÚE OTORGANDO LA MISMA. SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

B) EN SU INTERVENCIÓN LA REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA PRESENTO EL SIGUIENTE TEMA:

B.1) A TODOS LES HAGO UNA CORDIAL INVITACIÓN A LA MASTER CLASS DE ZUMBA EN LA UNIDAD ÁNGELES BLANCOS QUE SE LLEVARA A CABO EL DÍA 17 DE DICIEMBRE, ESTE EVENTO LO HEMOS TITULADO "AYÚDANOS A DIBUJAR SONRISAS" PORQUE LA FINALIDAD ES RECOLECTAR JUGUETES PARA PODERLOS REPARTIR EL DÍA 6 O SIETE DE ENERO, DEPENDIENDO DE CÓMO ESTÉN LAS ACTIVIDADES, YA LES HICIERON LLEGAR A CADA UNO DE MIS COMPAÑEROS REGIDORES Y AL PRESIDENTE LA INVITACIÓN, OJALA Y NOS PUEDAN ACOMPAÑAR ES 9 A 12.00 HORAS, LA ENTRADA SERÁ UN JUGUETE JUSTAMENTE, ES UNA MASTER CLASS DE ZUMBA DONDE SE REUNIERON VARIOS MAESTROS, LOS MASTERS QUE TENEMOS EN SAN MARTÍN, ESPECIALISTAS EN ESTE DEPORTE,

EN LA ACTIVIDAD DEL ZUMBA, AGRADEZCO LA PARTICIPACIÓN Y APOYO DEL REGIDOR OSCAR QUIROZ, QUE TAN AMABLEMENTE NOS AYUDA FACILITÁNDONOS LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD ÁNGELES BLANCOS, LOS ESPERO A TODOS PARA QUE DONEN UN JUGUETE Y ASISTAN A ESTA MASTER CLASS DE ZUMBA, LOS JUGUETES PUEDEN SER NUEVOS O USADOS, PERO EN BUENAS CONDICIONES ESA SERÁ LA CUOTA DE INGRESO UN JUGUETE PARA PODERLO REGALAR A LOS NIÑOS QUE MÁS LO NECESITEN.

B.2) LES REPARTO EL MATERIAL QUE NOS HIZO LLEGAR EL INSTITUTO DE LA MUJER, ES UN BOLETÍN Y UN CARTEL, ESTE MATERIAL ES UNA GACETA INFORMATIVA QUE NOS ENVÍA EL INSTITUTO POBLANO DE LAS MUJERES EN CONJUNTO CON EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER TEXMELUQUENSE, DESDE LUEGO LA REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES Y EQUIDAD ENTRE GENERO, REALIZAN ACCIONES EN MATERIA DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LOS DIFERENTES TIPOS DE MODALIDADES Y VIOLENCIA QUE SE EJERCEN CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, POR TAL RAZÓN NOS HICIERON LLEGAR ESTE MATERIAL DE INFORMACIÓN QUE EXPONE TEMAS RELACIONADOS SOBRE TALES CAUSAS, EFECTOS, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, APROVECHO QUE ESTÁ AQUÍ NUESTRA DIRECTORA MÓNICA MINUTTI PARA QUE CONSTATE QUE ESTE MATERIAL ESTÁ SIENDO REPARTIDO, POR FAVOR DIFÚNDANLO PORQUE ES MUY IMPORTANTE DÍA CON DÍA TENEMOS CASOS, CADA VEZ AUMENTA LA VIOLENCIA EN CONTRA DE NUESTRAS MUJERES Y NUESTRAS NIÑAS, ES IMPORTANTE QUE NOSOTROS COMO FUNCIONARIOS O COMO AUTORIDADES QUE NORMALMENTE ATENDEMOS A LA CIUDADANÍA ESTEMOS INFORMADOS DE ESTOS TEMAS PORQUE EN ESA MEDIDA PODEMOS APOYAR A LAS PERSONAS QUE SE ACERQUEN A NUESTRAS REGIDURÍAS, LES DEJO ESE MATERIAL SI PUEDEN REPRODUCIRLO HÁGANLO PARA QUE NOS AYUDEN A DIFUNDIR TODOS ESTOS TEMAS Y DE QUÉ MANERA PODEMOS PREVENIR Y ATENDER LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES, ES DE VERDAD MUY ALARMANTE, CREO QUE DE LOS CINCO DÍAS QUE TIENE LA SEMANA ATIENDO POR LO MENOS CUATRO CASOS DE VIOLENCIA, CRÉANME QUE ES EN CONTRA DE NIÑAS Y DE MUJERES, ES UN TEMA IMPORTANTE QUE TENEMOS QUE IR OBSERVANDO Y CONFÍO Y ESPERO QUE USTEDES CUANDO RECIBAN ALGUNA PETICIÓN O ALGÚN CASO LES LLEGUE A SUS MANOS TENGAN LOS ELEMENTOS NECESARIOS Y SUFICIENTES PARA PODER ORIENTAR A TODAS LAS PERSONAS QUE SE ACERQUEN EN CUESTIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO, MUCHAS GRACIAS.

C) EN SU PARTICIPACIÓN EL REGIDOR EMILIO FLORES OLGUÍN, PRESENTA:

C.1) COMPAÑEROS, SOLICITO LA AUTORIZACIÓN PARA QUE ENTRE EL GRUPO QUE INTEGRA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL POR EL SIGUIENTE TEMA, EN DÍAS PASADOS LES MENCIONE A USTEDES QUE ESTA DIRECCIÓN SE AVOCO CON TODO EL ESFUERZO PARA LLEVAR A CABO LA OBTENCIÓN DE 33 PROYECTOS, CON UNA DISTRIBUCIÓN DE 74 PRODUCTORES Y QUE NO SE HABÍA VISTO EN SAN MARTIN, QUE LOS PRODUCTORES RECIBIERAN ESTOS PROYECTOS QUE DA UN ALCANCE DE \$13,000,000.00 POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA FEDERACIÓN Y ESTO AL MISMO TIEMPO POR PARTE DE ELLOS REPORTAN TAMBIÉN LA CANTIDAD DE \$13,000,000.00 QUE DA UN TOTAL DE \$26,000,000.00, PARECE SENCILLO PERO LA DIRECCIÓN HOY EN ESTA OCASIÓN SE HA ESFORZADO MUCHO EN HACER ESE TIPO DE ACCIONES, PORQUE AÑO CON AÑO HEMOS LOGRADO DE 3 O 5 PROYECTOS Y EN ESTA OCASIÓN SAN MARTIN TEXMELUCAN SE HA FAVORECIDO, SI NO MAL RECUERDO EL AÑO PASADO SE METIERON 11 Ó 12 Y QUE INCLUSO NOS DIERON LOS FOLIOS DE LOS PROYECTOS QUE JAMÁS SALIERON, EN ESTA OCASIÓN SE HICIERON REALIDAD Y ES UN MONTO MUY IMPORTANTE SOBRE TODO PARA EL EQUIPO DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN Y QUE HOY CON EL APOYO DEL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL PARA LLEVAR A CABO ESTOS TRABAJOS, ESTAMOS HACIÉNDOLES UN RECONOCIMIENTO A ELLOS, POR ESO SOLICITO SE LES PERMITA INGRESAR A ESTA SALA, GRACIAS.

LIC. ADRIÁN SOTO SALAMANCA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: SEÑORES CABILDANTES LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO QUE SE INTEGREN A LOS TRABAJOS EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL: DAMOS ESTE RECONOCIMIENTO AL INGENIERO JOSÉ NOÉ ABEL LOZANO ÁLVAREZ, DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL, POR SU GRAN DESEMPEÑO Y LA GESTIÓN EN LA ENTREGA DE PROYECTOS PRODUCTIVOS POR MÁS DE \$13,000,000.00 PARA PRODUCTORES DE TEXMELUCAN, MUCHAS FELICIDADES, ASÍ MISMO OTORGAMOS OTRO RECONOCIMIENTO AL MVZ. ANTONIO LIMÓN ROMERO, ASISTENTE DE SUSTENTABILIDAD PECUARIA, AL MVZ. FERMÍN RAMÍREZ MORALES, POR LA GESTIÓN Y ENTREGA DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AL CAMPO Y FINALMENTE A CONSUELO RAMÍREZ VALENCIA, ASISTENTE DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES Y CAPACITACIÓN TÉCNICA, IGUALMENTE RECONOCER EL TRABAJO DEL PROFESOR EMILIO FLORES OLGUÍN, PORQUE FORMA PARTE DEL MISMO EQUIPO, ESTA ÁREA DE PROYECTOS ESTÁ TRABAJANDO BASTANTE BIEN, YA PLATIQUE CON ELLOS PARA LOS PROYECTOS DEL PRÓXIMO AÑO Y SON BASTANTES BUENAS

LAS EXPECTATIVAS, SE HAN ESTADO PREPARANDO, YENDO A CONGRESOS, CAPACITÁNDOSE Y LOS FRUTOS YA SE EMPIEZAN A DAR EN ESA ÁREA PORQUE EL CAMPO ES MUY IMPORTANTE PARA SAN MARTÍN, Y SE ESTÁ BENEFICIANDO EN TODOS LOS ÁMBITOS EN EL ÁREA GANADERA, FLORICULTURA, HORTALIZAS HAY UN PROYECTO QUE ESTAMOS PERSIGUIENDO, SE LOS PONGO EN CONOCIMIENTO HAY UNA OFERTA DE UNA EMPRESA CERVECERA CREO QUE HEINEKEN, ESTÁN BUSCANDO QUE LOS AGRICULTORES DE SAN MARTÍN, CAMBIEN EL TIPO DE CULTIVO EN LUGAR DE QUE SIEMBREN MAÍZ SIEMBREN CEBADA, QUE TIENE MUCHO MAS RENDIMIENTO QUE EL MAÍZ, LA PAGAN MUCHO MEJOR LA EMPRESA VENDRÍA A CAPACITAR A TODOS LOS AGRICULTORES Y LES OFRECERÍA LA CERTEZA DE LA COMPRA AL 100% DE TODO EL GRANO QUE PRODUZCAN, ES UN ANTEPROYECTO QUE NACIÓ EN LOS CURSOS A LOS QUE HAN IDO Y LO ESTAMOS YA TRABAJANDO, SI SE LOGRA CONCRETAR LO DAREMOS A CONOCER A TODOS LOS CIUDADANOS, MUCHAS GRACIAS.

D) EN SU PARTICIPACIÓN LA MTRA. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ, SINDICO MUNICIPAL, DA A CONOCER EL INFORME DEL SIGUIENTE TEMA:

D.1) SE INFORMA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE LOS TRÁMITES REALIZADOS EN EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA DERIVADO DEL INCIDENTE DE CUMPLIMIENTO SUSTITUTO NÚMERO 3/2016 ANTE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. HONORABLES INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA, INGENIERO JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA, MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ, TOMAS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ, FERNANDO MENESES MORÁN, JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES, GRACIELA REYES ISLAS, REFUGIO RAMÍREZ MADRID, CARMEN JUÁREZ LÓPEZ, PABLO MÉNDEZ ANAYA, OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA, MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ, EMILIO FLORES OLGUÍN, OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA. MAESTRA MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ EN MI CARÁCTER DE SÍNDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA. ANTE USTEDES INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA, CON TODO RESPETO MANIFIESTO QUE POR MEDIO DEL PRESENTE Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 78 FRACCIONES I, VIII, IX, XXX, LXII, 100 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y A FIN DE INFORMAR Y DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA, COMO SUPERIOR JERÁRQUICO ME HAN CONMINADO EN LA SESIÓN DE CABILDO CENTÉSIMO VIGÉSIMO OCTAVA DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, EN MI CARÁCTER DE SINDICO MUNICIPAL DEL

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA, DE DAR CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO DICTADO EN EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA DERIVADO DEL INCIDENTE DE CUMPLIMIENTO SUSTITUTO NÚMERO 3/2016 DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016, VENGO A INFORMAR A LOS REGIDORES Y PRESIDENTE QUE CONFORMA ESTE AYUNTAMIENTO EN PLENO LAS GESTIONES REALIZADAS POR LA SUSCRITA A FIN DE ACATAR EL FALLO PROTECTOR DICTADO SIENDO LAS SIGUIENTES ANTE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE DIO CONTESTACIÓN A LOS OFICIOS NUMERO 7443/2016 Y 7445/2016 DIRIGIDOS AL SINDICO MUNICIPAL Y AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA, PRESENTADOS EN TIEMPO Y FORMA DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL CONCEDIDO CON FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 2016, ANTE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, MANIFESTANDO QUE LA SUSCRITA EN MI CARÁCTER DE SINDICO MUNICIPAL Y REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA, QUE SE HAN REALIZADO LAS GESTIONES NECESARIAS A FIN DE ACATAR Y CUMPLIR EL INCIDENTE DE CUMPLIMIENTO SUSTITUTO EXPEDIENTE NÚMERO 629/2015 DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO DE PROCESOS PENALES FEDERALES TAL Y COMO LO HE DEMOSTRADO CON LAS PROMOCIONES, ESCRITOS Y DOCUMENTOS QUE HE EXHIBIDO ANTE ESTA AUTORIDAD Y QUE SE ENCUENTRAN AGREGADOS EN LOS AUTOS DEL PRESENTE EXPEDIENTE, SIN EMBARGO LA CANTIDAD CONDENADA A PAGAR SOBREPASA LA CAPACIDAD ECONÓMICA DEL AYUNTAMIENTO QUE REPRESENTO COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR REALIZO LOS SIGUIENTES ARGUMENTOS: PRIMERO.- QUE SI BIEN HA TRANSCURRIDO UN APROXIMADO DE 14 AÑOS EN DAR CUMPLIMIENTO AL INCIDENTE DE CUMPLIMIENTO SUSTITUTO EXPEDIENTE 629 DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITOS PENALES FEDERALES NO ES RESPONSABILIDAD DE LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN ESTE ACTUAL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA, TODA VEZ QUE CON FECHA 15 DE FEBRERO DE 2014, TOMAMOS PROTESTA DEL CARGO CONFERIDO DENTRO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA, FECHA EN LAS QUE ESTABAN PENDIENTES POR RESOLVER DOS RECURSOS DE QUEJA EL 190/2013 Y EL 215/2013, INTERPUESTOS POR EL SÍNDICO Y PRESIDENTE MUNICIPAL AMBOS DEL AYUNTAMIENTO DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN QUE CORRESPONDIÓ AL PERIODO 2011- 2014 LOS CUALES SE RESOLVIERON CON FECHA 22 DE ABRIL DEL 2015 RESPECTIVAMENTE, DOS.- Y SI BIEN HAN TRANSCURRIDO 14 AÑOS EN EL TRÁMITE PROCESAL ES DEBIDO A QUE SE HAN INTERPUESTO Y RESUELTO LAS SIGUIENTES QUEJAS, LA QUEJA DE CORPORACIÓN INMOBILIARIA CELESTE SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, LA QUEJA 96/2014, 97/2014, 98/2014, 100/2014 LAS CUALES LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN ORDENO REGISTRARLAS CON LOS NÚMEROS 5/2015,

QUEJA 1/2007, 163/2012, 190/2013 Y 215/2013 Y LA AUTORIDAD HA DETERMINADO LA REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO DEL INCIDENTE DE CUMPLIMIENTO SUSTITUTO Y ES HASTA LA SENTENCIA DICTADA CON FECHA 25 DE JUNIO DEL 2013 QUE QUEDO FIRME DICHO INCIDENTE. TRES.- LA RESOLUCIÓN DEL INCIDENTE DE CUMPLIMIENTO SUSTITUTO EXPEDIENTE 629 DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO DE PROCESOS PENALES FEDERALES DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2013 SE LO NOTIFICO AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, CON FECHA 26 DE JUNIO DE 2013 Y AMBAS AUTORIDADES PROMOVIERON LOS RECURSOS DE QUEJA CORRESPONDIENTES EN LA ADMINISTRACIÓN QUE CORRESPONDIÓ AL PERIODO 2011- 2014, LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA, DENTRO DEL PERIODO 2011-2014 QUE LE CORRESPONDIÓ DE PREVER LA PARTIDA CORRESPONDIENTE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL DEL AÑO SIGUIENTE, ES DECIR DEL EJERCICIO FISCAL 2014 Y QUIEN TUVO QUE REALIZARLO FUERON LAS PERSONAS QUE EN ESE MOMENTO FUNGÍAN COMO PRESIDENTE Y LOS QUE INTEGRABAN EL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA, PRECISO A USTED SEÑOR MINISTRO QUE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2014 LO ELABORARON Y APROBARON LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA QUE SE ENCONTRABAN EN FUNCIONES EN EL AÑO 2013, TODA VEZ QUE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE ACUERDO A LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE PUEBLA SE REALIZA EN LOS MESES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE RESPECTIVAMENTE, HACIENDO LA ACLARACIÓN QUE NOSOTROS COMO NUEVAS AUTORIDADES ELECTAS INGRESAMOS HASTA EL 15 DE FEBRERO DEL 2014, SIENDO ENTONCES QUE NOSOTROS NO LE PUDIMOS DAR CUMPLIMIENTO AL INCIDENTE DE CUMPLIMIENTO SUSTITUTO 629 DURANTE EL AÑO 2014, TODA VEZ QUE EL TRÁMITE DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS LO DEJARON YA APROBADO LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO SALIENTES DEL PERIODO 2011 A 2014. CUATRO.- LA RESOLUCIÓN DE LOS DOS RECURSOS DE QUEJAS 190/2013 Y 215/2013 SE RESOLVIERON AMBOS CON FECHA 22 DE ABRIL DE 2015, RESPECTIVAMENTE FUE HASTA EL UNO DE JULIO DE 2015 QUE EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO DE PROCESOS PENALES FEDERALES EN EL ESTADO DE PUEBLA DENTRO DEL INCIDENTE DE CUMPLIMIENTO SUSTITUTO 629/2015 NOS NOTIFICARON EL AUTO DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2015 REQUIRIÉNDONOS POR PRIMERA VEZ YA EN NUESTRA CALIDAD DE NUEVOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA EN DONDE NOS REQUERÍAN DIÉRAMOS CUMPLIMIENTO DE MANERA INMEDIATA A LA RESOLUCIÓN DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2013, DE LO ANTERIORMENTE DESCRITO ES DE OBSERVARSE QUE CUANDO

NOS HICIERON EL REQUERIMIENTO EN EL MES DE JUNIO ENCONTRÁNDONOS A LA MITAD DEL AÑO Y DEL EJERCICIO FISCAL 2015 Y EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS SE ELABORA DE ACUERDO A LA LEY EN LOS ÚLTIMOS 4 MESES DEL AÑO ANTERIOR PARA SU EJERCICIO SIGUIENTE, ES DECIR QUE LO ELABORAMOS Y APROBAMOS EN 2014 PARA HACERLO EN EL AÑO DE 2015, DE AHÍ LA IMPOSIBILIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO DE MANERA INMEDIATA Y CUMPLIR CON LA EJECUCIÓN DE SENTENCIA, DE HABER UTILIZADO EL PRESUPUESTO YA DESIGNADO PARA OTROS SERVICIOS PÚBLICOS Y QUE YA SE ENCONTRABA ETIQUETADO HUBIERA GENERADO UN ENORME DAÑO AL INTERÉS PÚBLICO POR UTILIZAR LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES QUE YA SE ENCONTRABAN DESIGNADAS Y ETIQUETADAS PARA OTORGAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS A LOS QUE ESTAMOS OBLIGADOS POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y PARA DISPONER DE LA CANTIDAD REQUERIDA PARA REALIZAR EL PAGO Y CUMPLIR LA SENTENCIA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE NOS ENCONTRAMOS A MEDIADOS DEL AÑO DEL 2015, MISMO QUE SE ESTABA EJERCENDO DE ACUERDO A LO PLANEADO EN DICHO PRESUPUESTO, ES ENTONCES QUE CUALQUIER DINERO QUE SE DISPONGA PARA PODER CUMPLIR CON LA EJECUCIÓN Y EVITAR UNA RESPONSABILIDAD PENAL QUE NOS PUEDA FINCAR LA AUTORIDAD FEDERAL SE TENDRÍA QUE PROVOCAR UN DAÑO AL INTERÉS PÚBLICO AL PRIVARLO DE LOS SERVICIOS MÁS INDISPENSABLES PARA LA SOBREVIVENCIA DIGNA QUE TIENEN DERECHO Y A LA QUE ESTAMOS OBLIGADOS A PROPORCIONAR, REFIERO A USTED MINISTRO QUE DURANTE LOS MESES SUBSECUENTES EL REQUERIMIENTO DEL 1 DE JULIO DE 2015 SE FUERON REALIZANDO TODOS Y CADA UNO DE LOS TRÁMITES LEGALES COMO ADMINISTRATIVOS PARA IR ELABORANDO EL ANTEPROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO CORRESPONDIENTE DEL AÑO 2016. CINCO.- A PETICIÓN DE LA SUSCRITA EN MI CARÁCTER DE SINDICO Y REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO SOLICITE A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA, QUE MEDIANTE OFICIO NUMERO SM-649/2015 DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2015, SE SOLICITA SE SIRVA REALIZAR EL ANTEPROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO 2016 PARA CUMPLIR CON LA EJECUCIÓN DE SENTENCIA 629/2015 ANTERIORMENTE 1/2001 DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO DE PROCESOS PENALES EN EL ESTADO DE PUEBLA, POR LO QUE RESPECTA AL EJERCICIO FISCAL 2016, SOLICITUD QUE FUE TOMADA EN CONSIDERACIÓN POR TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA Y EN LA SESIÓN DE CABILDO SEXAGÉSIMA NOVENA DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2015, EN EL PUNTO 4 DE LA ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIÓ LO SIGUIENTE: "ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016", MISMO

QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO Y DEL CUAL SOY MIEMBRO, DANDO CUMPLIMIENTO DE ESTA MANERA AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y REALIZANDO LOS TRÁMITES QUE HAY QUE EFECTUAR Y CUMPLIR PARA POSTERIORMENTE CONTINUAR CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, CUMPLIENDO ASÍ CON SUS OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA, TAL Y COMO LO DETERMINA EL ARTÍCULO 78 FRACCIONES I, VIII, IX, XXX, LXVII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN TIEMPO Y FORMA LEGAL. SEIS.- LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA EN LA SESIÓN DE CABILDO SEPTUAGÉSIMA OCTAVA EXTRAORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO 6 DE LA ORDEN DEL DÍA, DETERMINO LO SIGUIENTE: "EN USO DE LA VOZ EL INGENIERO JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA EL PUNTO 6 DE LA ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDE A LA LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN PARA PREVER LA PARTIDA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DEL INCIDENTE DE CUMPLIMIENTO SUSTITUTO ANTERIORMENTE 1/2001 ACTUALMENTE 629 RESPECTO DEL ASUNTO DEL TIANGUIS UBICADO EN LA JUNTA AUXILIAR DE SAN LUCAS ATOYATENCO ASÍ COMO SE APRUEBE LA SOLICITUD QUE ESTABLECE LA LEY ORGÁNICA RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL GOBERNADOR DEL ESTADO Y DEL CONGRESO DEL ESTADO PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EMPRÉSTITO NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN EN CONSECUENCIA, AUTORIZO AL PRESIDENTE PARA REALIZAR LOS ACTOS PARA SU CUMPLIMIENTO", LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA AUTORIZARON POR UNANIMIDAD EL PUNTO SEIS DE LA ORDEN DEL DÍA, ASÍ MISMO SE AUTORIZÓ AL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ PARA REALIZAR TODOS LOS ACTOS JURÍDICOS A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DEL INCIDENTE DE CUMPLIMIENTO SUSTITUTO 629/2015 DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO DE PROCESOS PENALES FEDERALES EN EL ESTADO DE PUEBLA, CUMPLIENDO ASÍ CON SUS OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES LOS MIEMBROS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN, TAL COMO LO DETERMINA EL ARTÍCULO 78. SIETE.- LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, EN LA MISMA SESIÓN SEPTUAGÉSIMA OCTAVA DE CABILDO EXTRAORDINARIO DE FECHA 21 DE DICIEMBRE PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO CINCO DE LA ORDEN DEL DÍA SE APROBÓ LO SIGUIENTE: PUNTO CINCO DE LA ORDEN DEL DÍA, EN LA FOJA 22 EN EL DESAHOGO DEL PUNTO CINCO DE LA ORDEN DEL DÍA EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INGENIERO JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, MANIFESTÓ EN EL PUNTO 5 DE LA ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA LECTURA,

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 SOLICITO AUTORIZACIÓN PARA QUE EL REGIDOR DE HACIENDA FERNANDO MENESES MORAN, DE LECTURA AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN, ASÍ MISMO PIDO SU AUTORIZACIÓN PARA QUE INGRESE AL RECINTO LA TESORERA MUNICIPAL JUNTO CON SU EQUIPO DE TRABAJO Y ABOGADOS POR SI REQUIEREN NOS HAGAN SU EXPOSICIÓN, EN LA PAGINO 25 PÁRRAFO PRIMERO, CUARTO RENGLÓN LA TESORERA MUNICIPAL, CONTADORA PUBLICA LILIANA SALAZAR VEGA MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "CONSIDERAMOS IMPORTANTE QUE DENTRO DE LO QUE ES EL TEMA DEL ÁREA DE SINDICATURA, SE CONSIDERARON PRECISAMENTE MILLÓN Y MEDIO QUE SE IBA A OTORGAR POR EL PAGO DEL TIANGUIS DE ACUERDO A UNA RESOLUCIÓN", DE IGUAL MANERA EN LA FOJA 34 CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO 5 DE LA ORDEN DEL DÍA EN EL PÁRRAFO QUINTO QUEDO ESTABLECIDO LO SIGUIENTE: "EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO MANIFESTÓ UNA VEZ DISIPADAS LAS DUDAS DE CADA UNO DE USTEDES SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, QUIENES ESTÉN POR LA APROBACIÓN SÍRVANSE A MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD"; DE LO DESCRITO EN EL INCISO A Y REALIZANDO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE SE DETERMINA QUE EL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA, HA REALIZADO LAS GESTIONES Y TRÁMITES NECESARIOS AL APROBAR Y VOTAR A FAVOR LA CANTIDAD AUTORIZADA APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN PUEBLA, POR UN MILLÓN Y MEDIO DE PESOS, CANTIDAD SUFICIENTE PARA QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO AL INCIDENTE 629 EN SU RESOLUTIVO SEGUNDO, PUESTO QUE LA CANTIDAD A PAGAR A LOS 22 EJIDATARIOS ES POR LA CANTIDAD DE UN MILLÓN DOSCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS Y LA CANTIDAD AUTORIZADA POR UNANIMIDAD FUE DE UN MILLÓN Y MEDIO, CANTIDAD QUE ALCANZA PARA PAGAR A CADA UNO DE LOS EJIDATARIOS DE ACUERDO A LAS CANTIDADES ESTABLECIDAS EN LA SENTENCIA A LA QUE FUIMOS CONDENADOS A PAGAR. OCHO.- LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA EN LA SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIO CENTÉSIMO DECIMA SEXTA DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016 EN EL PUNTO CUATRO DE LA ORDEN DEL DÍA SE ANALIZÓ EL SIGUIENTE TEMA: "ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA SOLICITAR Y TRAMITAR ANTE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO DE CRÉDITO PÚBLICO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO O PRESUPUESTO

EXTRAORDINARIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DICTADA DENTRO DEL INCIDENTE DE CUMPLIMIENTO SUSTITUTO 629 DE LOS ÍNDICES DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO DE PROCESOS PENALES FEDERALES EN EL ESTADO DE PUEBLA”, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN AUTORIZARON POR UNANIMIDAD EL PUNTO CUATRO DE LA ORDEN DEL DÍA PARA REALIZAR TODOS LOS ACTOS JURÍDICOS A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DEL INCIDENTE DE CUMPLIMIENTO SUSTITUTO 629 DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO DE PROCESOS PENALES FEDERALES, A LA PROMOCIÓN PRESENTADA MEDIANTE OFICIO NÚMERO 119 DE FECHA SIETE DE MARZO DE 2016 POR LA SUSCRITA EN MI CARÁCTER DE SÍNDICO MUNICIPAL SE DICTÓ EL AUTO DE FECHA 9 DE MARZO DE 2016 QUE A LA LETRA DICE: VISTO AGRÉGUENSE A LOS AUTOS EL ESCRITO DE LA SINDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA ATENTO A SU CONTENIDO TÉNGASE EN VÍAS DE CUMPLIMIENTO EL FALLO PROTECTOR INFORMANDO QUE MEDIANTE OFICIO SM-116/2016 DE FECHA 7 MARZO DE 2016, DIRIGIDO A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA CONFORMADO POR EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL Y LOS REGIDORES DE DICHO AYUNTAMIENTO SOLICITO QUE EN LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE DE 2016 SE ELABORE EL ANTEPROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, EN EL QUE SE INCLUYA EL PAGO A QUE FUERON CONDENADOS EN LA SENTENCIA DEL PRESENTE INCIDENTE DE CUMPLIMIENTO SUSTITUTO, ASÍ COMO SE ORDENARA A LA TESORERA QUE LAS CANTIDADES QUE SE OBTENGAN DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES DE LOS BENEFICIOS DE LAS OBRAS RELATIVAS DEL COMERCIO AMBULANTE Y A LAS CENTRALES CAMIONERAS SEAN DESTINADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL FALLO PROTECTOR DE ESTE INCIDENTE DE LO QUE ESTE JUZGADO FEDERAL SE HACE SABEDOR PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES, POR LO TANTO DESE VISTA A LA PARTE QUEJOSA PARA QUE SE IMPONGA DE DICHO OFICIO Y MANIFIESTE LO QUE A SU INTERÉS CONVenga, ES DE SUBRAYARSE A USTED MINISTRO QUE EL ACUERDO DICTADO POR EL JUEZ PRIMERO DE PROCESOS PENALES FEDERALES DERIVA DE LOS ESCRITOS, GESTIONES Y TRÁMITES REALIZADOS POR EL SÍNDICO MUNICIPAL REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO DIERON SUSTENTO A LA DECISIÓN Y RAZONAMIENTO DE LA JUZGADORA PARA DETERMINAR QUE LO EXHIBIDO Y ACREDITADO EN SU MOMENTO POR LA AUTORIDAD RESPONSABLE SE ENCONTRABAN EN VÍAS DE CUMPLIMIENTO AL FALLO PROTECTOR; EN EL PUNTO RESOLUTIVO QUINTO Y QUE ESTABLECIÓ COMO UN MEDIO LEGAL EL HECHO DE QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA Y DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL CONSIDERANDO NÚMERO 10, ESTA

AUTORIDAD SERÁ VINCULADA AL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA YA QUE EN RAZÓN DE SUS FUNCIONES DEBE TENER INTERVENCIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO PUES DENTRO DE LOS LÍMITES DE SU COMPETENCIA YA DE ACUERDO CON LA LEY ES EL CONGRESO DEL ESTADO QUIEN PUEDE AUTORIZAR AL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA LOS INGRESOS ADICIONALES Y SUFICIENTES PARA PODER TENER LA CAPACIDAD ECONÓMICA NECESARIA Y ASÍ ESTAR EN POSIBILIDADES DE DAR CUMPLIMIENTO AL INCIDENTE DE CUMPLIMIENTO SUSTITUTO 629 YA QUE COMO SE HA REFERIDO LOS EGRESOS DEBERÁN ESTAR ACORDES CON LOS INGRESOS PARA QUE AMBOS PUEDAN SER APROBADOS POR EL CONGRESO DEL ESTADO Y SEA ASÍ COMO PODAMOS ESTAR EN APTITUD DE PREVER LA PARTIDA PRESUPUESTAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LA SENTENCIA, CABE RESALTAR QUE EN LA PRESENTE FECHA Y EN LA ETAPA DEL PROCEDIMIENTO QUE NOS ENCONTRAMOS PARA DARLE CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA MULTICITADA, EL CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA NO HA DADO CONTESTACIÓN A LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, SE PRESENTARON 11 PROMOCIONES Y ESCRITOS ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO DE PROCESOS PENALES FEDERALES EN EL ESTADO DE PUEBLA, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2013 DENTRO DEL INCIDENTE DE CUMPLIMIENTO SUSTITUTO 629/2015, SE PRESENTARON 2 PROMOCIONES Y ESCRITOS ANTE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL SEXTO CIRCUITO EN EL ESTADO DE PUEBLA PARA INFORMAR A LA AUTORIDAD EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2013, SE EXHIBIERON 18 DOCUMENTOS ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO DE PROCESOS PENALES FEDERALES EN EL ESTADO DE PUEBLA, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2013, SE EXHIBIERON 9 DOCUMENTOS ANTE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL SEXTO CIRCUITO EN EL ESTADO DE PUEBLA PARA INFORMAR Y DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2013, SE EXHIBIERON 13 DOCUMENTOS ANTE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN PARA DEMOSTRAR ANTE ESTE MÁXIMO TRIBUNAL LOS HECHOS Y ARGUMENTOS EXPRESADOS QUE DEMUESTRAN QUE LA AUTORIDAD RESPONSABLE EN SU CARÁCTER DE AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN PUEBLA HA REALIZADO LOS ACTOS ENCAMINADOS A DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2013, EN EL INCIDENTE DE CUMPLIMIENTO SUSTITUTO 629, DOCUMENTALES QUE DEBERÁN SER CONSIDERADAS Y VALORADAS POR LOS INTEGRANTES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; LO QUE INTENTO CON ESTE ESCRITO ES DARLE A CONOCER A LA AUTORIDAD QUE NO ES CORRECTO QUE NOSOTROS DURANTE 14 AÑOS HAYAMOS SIDO OMISOS,

NOSOTROS ENTRAMOS EN EL 2014 Y LO VOY A EXPLICANDO EN EL DOCUMENTO COMO SE VAN DANDO AÑO CON AÑO LAS GESTIONES QUE NOSOTROS VAMOS REALIZANDO, QUE EMPIEZAN A PARTIR DEL 2015 CUANDO NOS NOTIFICAN EL PRIMERO DE JUNIO, COMO VAMOS REALIZANDO LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS JUDICIALES PARA DARLE CUMPLIMIENTO, SI BIEN ES CIERTO QUE TIENEN 14 AÑOS LAS QUEJAS NO LAS PROMOVIMOS NOSOTROS, INCLUSO LAS QUEJAS LAS PROMOVIERON LOS QUEJOSOS Y SI HUBO UN RETARDO TAMBIÉN ES PORQUE ELLOS LAS PROMOVIERON DENTRO DEL ESCRITO LE MANEJO DE MANERA PORMENORIZADA COMO SE FUERON DANDO ESTAS QUEJAS Y SIN EMBARGO EL CUMPLIMIENTO DE ESTA SENTENCIA SURGE A PARTIR DE LA ÚLTIMA RESOLUCIÓN QUE ES DICTADA CON FECHA 30 DE JUNIO DE 2015, A PARTIR DE AHÍ YA QUEDA FIRME EL INCIDENTE DE CUMPLIMIENTO SUSTITUTO Y LE VOY HACIENDO UN ANÁLISIS PORMENORIZADO DE CÓMO SE DAN, ASÍ MISMO COMO DENTRO DEL ACUERDO DICE QUE NOSOTROS MANIFESTAMOS QUE SE HICIERON LAS NOTIFICACIONES, OPORTUNAMENTE LE VOY DESCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS QUE NOSOTROS COMO AYUNTAMIENTO FUIMOS EXHIBIENDO PARA DAR CUMPLIMIENTO ENTONCES LE EXPLICO QUE TANTO AL JUEZ DE DISTRITO COMO AL TRIBUNAL COLEGIADO SE LE FUE INFORMANDO DE MANERA OPORTUNA Y QUE NINGUNO DE LOS ACUERDOS O REQUERIMIENTOS O AUTOS QUE NOS HICIERON, NOSOTROS FUIMOS OMISOS ESTA FUE LA EXPLICACIÓN QUE LE DI A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR REFUGIO RAMÍREZ MADRID MANIFESTÓ: ME GUSTARÍA QUE USTED ME EXPLICARA SI LA DEFENSA SOLO ES PERSONAL DE USTED O TAMBIÉN ESTÁ INCLUYENDO AL CABILDO, Y SI TAMBIÉN EN ESO VA EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE NOSOTROS ESTEMOS CONFIADOS DE LA DEFENSA QUE NOS VA A BENEFICIAR Y NO DEPENDE MUCHO DE USTED DE LA INFORMACIÓN, SINO DEPENDE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, ESO ES LO QUE ME GUSTARÍA SI ES EN FORMA INDIVIDUAL, SI EN ESA FORMA QUE USTED ESTÁ CONTESTANDO VAMOS EN LA DEFENSA DE ESTE CABILDO Y QUE SI EL PRESIDENTE ESTÁ DENTRO DE LA SUYO, PORQUE POR AHÍ SE DICE QUE CADA QUIEN ESTÁ HACIENDO LO SUYO, QUE USTED ESTÁ HACIENDO LO SUYO APARTE, QUE EL CABILDO LO SUYO Y EL PRESIDENTE LO SUYO, CREO QUE DEBEMOS UNIFICAR UN CRITERIO PARA QUE VAYAMOS TODOS DE LA MANO.

RESPONDE LA SINDICO MUNICIPAL, MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ: REGIDOR, DE LA LECTURA QUE ACABO DE HACER, EN MI INFORME EXPRESO QUE NOSOTROS COMO INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE LO CONFORMAMOS, EL PRESIDENTE, EL SÍNDICO Y LOS REGIDORES VOTAMOS DE MANERA OPORTUNA Y EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS POR LA LEY, CADA UNA DE LAS

ACCIONES ADMINISTRATIVAS QUE SE REQUIEREN PARA LLEVAR A CABO EL PRESUPUESTO, TANTO DE INGRESOS COMO DE EGRESOS, ESTOY HABLANDO POR TODOS, ESTOY HABLANDO EN GENERAL EMPIEZO DICIENDO QUE SI BIEN ES CIERTO HAN TRANSCURRIDO 14 AÑOS NOSOTROS NO ESTÁBAMOS AQUÍ HACE 14 AÑOS, NOSOTROS EMPEZAMOS A SER RESPONSABLES COMO AUTORIDADES ELECTAS A PARTIR DEL 15 DE FEBRERO DE 2014, LA SENTENCIA SE DICTA EL 30 DE JUNIO DE 2013, SIN EMBARGO ESA SENTENCIA EN EL 2013 NOSOTROS NO ESTÁBAMOS AQUÍ Y EL PRESUPUESTO DEL 2013 PARA EL 2014 LO DEJO REALIZADO LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR, YO LE EXPRESO A LA AUTORIDAD QUE A PARTIR DE 2014 CUANDO NOSOTROS LLEGAMOS NO PUDIMOS DISPONER DE UN PRESUPUESTO DE MANERA INMEDIATA PORQUE ESE PRESUPUESTO NOSOTROS NO LO REALIZAMOS, NOS LO DEJARON YA PRESUPUESTADO, RESPECTO AL 2015 LE EXPLICO QUE FUE EN EL 2013 CUANDO SE PROMOVIERON DOS QUEJAS LA 190 Y LA 215, PERO ESAS QUEJAS NO LAS PROMOVIMOS NOSOTROS NI COMO PRESIDENTE, NI COMO AYUNTAMIENTO, NI COMO REPRESENTANTE LEGAL DEL AYUNTAMIENTO, ENTONCES EN EL 2015 NO PUDE HABER REALIZADO UN PRESUPUESTO PORQUE TODAVÍA ESTABAN PENDIENTES POR RESOLVER 2 QUEJAS Y EN ESE SENTIDO YO NO SABÍA CÓMO LO IBA A RESOLVER LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, SI LO IBA A MODIFICAR, SI LO IBA A CONFIRMAR, COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR CUANDO ELLA ME NOTIFICA POR PRIMERA OCASIÓN QUE ES EL PRIMERO DE JULIO NOSOTROS NOS ENCONTRAMOS A LA MITAD DEL PRESUPUESTO PORQUE EL PRESUPUESTO PARA EL 2015 LO PLANEAMOS A FINALES DEL 2014, PERO A FINALES DEL 2014 LA AUTORIDAD NO SE HABÍA PRONUNCIADO RESPECTO A LAS 2 QUEJAS QUE QUEDABAN PENDIENTES, CUANDO YA LLEGA EL 2015, NOSOTROS COMO INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EMPEZAMOS A REALIZAR TODAS Y CADA UNA DE LAS FUNCIONES QUE NOS CORRESPONDEN CONFORME A NUESTRAS ATRIBUCIONES PARA PODERLE DAR CUMPLIMIENTO DE MANERA INMEDIATA EN EL PRESUPUESTO DEL 2016, ENTONCES LAS ATRIBUCIONES NO SON DE LA SINDICO, SON DEL AYUNTAMIENTO Y ESTOY HABLANDO A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO, LE ESTOY DICIENDO QUE NOSOTROS CUMPLIMOS CONFORME A LAS ACTAS QUE SE EXHIBIERON EN PRESUPUESTAR EL MILLÓN Y MEDIO QUE CORRESPONDÍA A DARLE CUMPLIMIENTO AL RESOLUTIVO SEGUNDO, CON ESE DINERO SE DETERMINÓ LA CANTIDAD PARA PODERLE PAGAR A LOS 22 EJIDATARIOS, SE REALIZARON LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA EL PRESUPUESTO DEL 2016, SIN EMBARGO COMO OBSERVAMOS QUE NO ERA SUFICIENTE EN EL MES DE SEPTIEMBRE SE SOLICITÓ AL CABILDO Y USTEDES ASÍ LO AUTORIZARON PEDIR UNA PARTIDA PRESUPUESTAL NECESARIA PARA SOLICITÁRSELA AL CONGRESO Y TAMBIÉN LE ESTOY DICIENDO QUE LO HICIMOS

CON OPORTUNIDAD DENTRO DE LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL PRESUPUESTO SE EMPIEZA A ORGANIZAR A PARTIR DE LOS MESES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE NOSOTROS ESTUVIMOS DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL PARA QUE LE MANDÁRAMOS NUESTRA SOLICITUD AL CONGRESO Y ESA PETICIÓN ES LA QUE TODAVÍA QUEDA PENDIENTE POR RESOLVÉRNOSLA, TAMBIÉN LE EXPRESO AL MINISTRO QUE DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS SEÑALADOS EN LA SENTENCIA, ES EN LA MISMA SENTENCIA EN DONDE DICE QUE SE VERÁ VINCULADO EL CONGRESO AL CUMPLIMIENTO, NO COMO AUTORIDAD RESPONSABLE SINO COMO AUTORIDAD AL CUMPLIMIENTO Y QUE NOSOTROS YA HICIMOS LA PETICIÓN EN LOS TÉRMINOS CORRESPONDIENTES Y CONFORME A LA LEY, YA NADA MÁS ESTAMOS ESPERANDO QUE NOS RESUELVAN, EN TODO MOMENTO LE EXPRESO QUE SE LE FUE INFORMANDO DE MANERA OPORTUNA TANTO AL JUEZ DE DISTRITO COMO AL COLEGIADO, NOSOTROS COMO INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE CADA REQUERIMIENTO QUE NOS HICIERON SE CUMPLIÓ EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS, SIEMPRE LO INFORME EN TODO MOMENTO, ENTONCES ESTOY HABLANDO POR TODOS NO ESTOY HABLANDO POR MÍ, PORQUE USTEDES, NOSOTROS EN COLEGIADO, NOSOTROS COMO INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE ESTAMOS CONFORMADOS COMO 14 PERSONAS NECESITAMOS EL VOTO POR UNANIMIDAD, POR ESO SOY MUY ESPECÍFICA QUE TODAS LAS SESIONES DE CABILDO FUERON POR UNANIMIDAD TODOS APROBAMOS DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES Y DE ACUERDO A NUESTROS DEBERES QUE NOS CORRESPONDEN PARA AUTORIZAR PRESUPUESTO TANTO INGRESOS COMO EGRESOS, ESPERO QUE HAYA QUEDADO CONTESTADA SU PREGUNTA REGIDOR REFUGIO.

REGIDORA CARMEN JUÁREZ LÓPEZ: SIEMPRE HE TENIDO UNA DUDA, HACE ALGUNOS DÍAS NOS REUNIMOS Y ACORDAMOS QUE POR PRIMERA VEZ ÍBAMOS A ESTAR TODOS JUNTOS EN ESTO, A MI ME QUEDA LA INCERTIDUMBRE DE QUE EL ACTUAR SIEMPRE HA SIDO ENTREGAR UNA DOCUMENTACIÓN, UNA PARTE Y DESPUÉS A LOS DOS O AL DÍA SIGUIENTE NOS ENTERAMOS QUE SE ENTREGÓ OTRA, ENTONCES YO NO SÉ ESO QUE TANTO AFECTE LO QUE ESTAMOS NOSOTROS LLEVANDO COMO ESTRATEGIA PORQUE DE ALGUNA MANERA AL NO ESTAR TODOS JUNTOS PUES LA SUPREMA CORTE DICE ALGO ESTÁ PASANDO PORQUE SI NO ESTÁN TODOS PARTICIPANDO, PRIMERO UNA PARTE ENTREGA Y DE MOMENTO UNO SE ENTERA QUE LA OTRA MÁS TARDE, ENTONCES EN ESAS REUNIONES YO TUVE POR ENTENDIDO QUE TODOS ÍBAMOS A FIRMAR EL DOCUMENTO PARA QUE FUERA UNO SOLO, A MI ME QUEDA LA INCERTIDUMBRE, ESCUCHE CON MUCHO RESPETO LA LECTURA DE MARTHA, PERO SIN EN CAMBIO QUEDAMOS QUE IBA A HACER UN SOLO DOCUMENTO Y QUE TODOS ESTAMOS VIENDO

POR LA MISMA CAUSA Y PORQUE ES CAUSA DE LOS TEXMELUQUENSES, AUNQUE EL DAÑO FUE DE OTRAS ADMINISTRACIONES EL PRESIDENTE ESTÁ DANDO LA CARA ASÍ COMO NOSOTROS COMO AYUNTAMIENTO Y AUNQUE YO ESCUCHE CON RESPETO INSISTO LA INCERTIDUMBRE QUE ME DA ES QUE EL ACUERDO FUE EN REUNIONES SERIAS AQUÍ EN EL AYUNTAMIENTO PORQUE NOS CITARON A TODOS, QUE TODOS ÍBAMOS A FIRMAR EL DOCUMENTO MÁS SIN EMBARGO NO FUE DE ESA MANERA, ES MI OPINIÓN.

RESPONDE LA SINDICO MUNICIPAL, MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ: DOCTORA CARMEN LES MANDE UN OFICIO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2015 EN DONDE LES INFORME Y LES MANDE COPIA DEL ACUERDO DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2015, RESPECTO A LA OBSERVACIÓN QUE CONTESTÁRAMOS TODOS JUNTOS, NOS LLEGARON CUATRO OFICIOS POR SEPARADO EL 7442 DEL 2016 DIRIGIDO AL PRESIDENTE, EL 7443 DIRIGIDO AL SÍNDICO, EL 7444 DIRIGIDO AL TESORERO Y EL 7445 DIRIGIDO AL AYUNTAMIENTO, DENTRO DEL ACUERDO NOS REQUIEREN QUE DE ACUERDO A NUESTRAS ATRIBUCIONES, CONTESTEMOS LAS ACCIONES ENCAMINADAS A CUMPLIR, ENTONCES UNAS SON LAS ATRIBUCIONES QUE YO TENGO DENTRO DEL 100, OTRAS SON LAS ATRIBUCIONES QUE TODOS TENEMOS DENTRO DEL 78, OTRAS SON LAS QUE TIENE EL PRESIDENTE DENTRO DEL 91 Y OTRAS SON LAS QUE TIENE LAS TESORERA RESPECTO AL 166, ESTO NO CONTRAVIENE PARA NADA LA RESPUESTA QUE USTEDES DIERON, PORQUE LE ESTOY CONTESTANDO DE QUE NOSOTROS COMO AYUNTAMIENTO SI HICIMOS NUESTRAS TAREAS, CUMPLIMOS CON NUESTROS DEBERES Y OBLIGACIONES Y EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS POR LA LEY REALIZAMOS LAS ACCIONES QUE TENÍAMOS QUE HABER REALIZADO, PORQUE EL 78 ES MUY CLARO A NOSOTROS DE MANERA CONJUNTA NOS TOCA PREVER TANTO EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS, ENTONCES DE AHÍ MI CRITERIO QUE NO PODÍAMOS FIRMAR NI UN SOLO DOCUMENTO PORQUE YO TENGO FACULTADES TANTO EN EL 78 COMO EN EL 100 Y TENÍA QUE SEPARARLAS.

EL REGIDOR PABLO MÉNDEZ ANAYA MANIFESTÓ: LICENCIADA A MÍ NO ME QUEDA MUY CLARO LO QUE NOS INFORMAS AHORITA, EN EL SENTIDO DE QUE TÚ RENDISTE TU INFORME, METISTE TUS OFICIOS, TUVISTE QUE DAR TU CONTESTACIÓN, ESO NOS LO PLANTEARON DESDE EL CABILDO PASADO CUANDO ESTUVIMOS PLATICANDO Y QUERÍA ENTENDER DE QUÉ DEBERÁS ESTABAS EN LA VOLUNTAD DE QUERER TRABAJAR, ESTABAS EN LA VOLUNTAD DE QUE ESTE PROBLEMA QUE TENEMOS QUE NO ES DE NOSOTROS PORQUE NOSOTROS NUNCA LO ADQUIRIMOS, ESTO TIENE 20 AÑOS Y NOSOTROS ACABAMOS DE LLEGAR Y DE TODAS MANERAS PARA MI SI ES PREOCUPANTE Y TE LO HE COMENTADO O LO HE COMENTADO AQUÍ EN LOS CABILDOS DE

QUE NO PODEMOS ESTAR TRABAJANDO INDIVIDUALMENTE, ENTENDEMOS QUE MANDARON A CADA UNO LAS NOTIFICACIÓN PERO AL MISMO TIEMPO TÚ NOS COMENTASTE QUE NO SE TRATABA DE ESTAR TRABAJANDO POR SEPARADO SINO QUE ERA PONERSE DE ACUERDO INCLUSO ESE DÍA TÚ LE DIJISTE AL DIRECTOR LO QUE SE TE OFREZCA LO QUE NECESITES ESTOY DE ACUERDO CON LO QUE HAS VENIDO PLANTEANDO, CON EL PROYECTO QUE NOS TRAES AHORITA ESTAMOS DE ACUERDO PARA QUE TODOS ESTEMOS EN LO MISMO, PERO VIENDO POR EJEMPLO QUE TÚ NOS DICES ES QUE CADA QUIEN PUES ESO LO SABÍAMOS, INCLUSO EL PRESIDENTE TAMBIÉN TENÍA QUE CONTESTAR, TENÍA QUE CONTESTAR TESORERÍA, PERO COMO UN ACUERDO FUE QUE COMO TODOS ERA EL MISMO DOCUMENTO QUE SE IBA A DAR LA CONTESTACIÓN, ESTAR AHORITA CON LO QUE COMENTAS QUE YA CONTESTASTE, QUE YA FUISTE Y COMO SIEMPRE ASÍ NOS LO HAS VENIDO PLANTEANDO A MI YA NO ME QUEDA MUY CLARO, LA VERDAD TE SOY HONESTO YA NO ME CONVENCES, SI YA HAY UN TRÁMITE QUE AHORITA NOS LO VIENES A EXPLICAR CUANDO SE TENÍA QUE DAR CONTESTACIÓN EL DÍA QUE TENÍAN YA EL PLAZO Y YA POR AHÍ ESTÁ CONTESTADO SEÑOR SECRETARIO, ESA SERÍA MI REPUESTA SEÑOR SECRETARIO DE QUE YA ESTÁ CONTESTADO YA NADA MÁS ESPEREMOS, EL TRABAJO YA SE HIZO Y SI TÚ HICISTE OTRO TRABAJO DE TU PARTE PUES OJALA QUE SEA PARA EL BIEN DE TODOS.

EXTERNA LA REGIDORA CARMEN JUÁREZ LÓPEZ: MI OPINIÓN, CON TODO RESPETO MARTHA NO ES CON LA FINALIDAD DE BUSCAR PROBLEMAS, NI MUCHO MENOS ENEMISTAD PERO ES MI SENTIR, PORQUE TOMEMOS EN CUENTA QUE ESTAMOS A UN PASO DE LA CÁRCEL, PARA MÍ ES UN TEMA SERIO Y DELICADO Y LAS REUNIONES FUERON ASÍ Y EFECTIVAMENTE TÚ AHORITA ME DICES DE VARIOS ARTÍCULOS, PERO TAMBIÉN EN LA REUNIÓN SI NOS HUBIERAS HECHOS SABER ESTO QUE TU CONTESTACIÓN IBA A SER APARTE, YO LO ENTIENDO, PERO EN ESAS REUNIONES EL ACUERDO FUE QUE TODOS Y TODOS IMPLICA TODOS Y ESO NO SE LLEVÓ A CABO, SIGO CON LA INCERTIDUMBRE Y ESA ES MI OPINIÓN.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA MANIFESTÓ: COINCIDO CON MIS COMPAÑEROS, CON LA DOCTORA CARMEN, LO QUE EXPRESA EL REGIDOR PABLO Y UTILIZANDO LAS MISMAS PALABRAS, ES CIERTO EN EL ARTÍCULO 78 TENEMOS FACULTAD COMO AYUNTAMIENTO, EL ARTICULO 100 FACULTA TODAS LAS ACTIVIDADES DE LA SINDICATURA, ENTONCES MÁS AUN Y NOS ESTAS DANDO LA RAZÓN PORQUE NO FIRMAR EL DOCUMENTO COMO PARTE DEL AYUNTAMIENTO Y EN ATENCIÓN A LAS FACULTADES QUE TENEMOS CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 78, AGRADEZCO DE ANTEMANO EL INFORME QUE TÚ NOS BRINDAS, PORQUE NOS

ABRE UN POCO MÁS EL PANORAMA, SIN EMBARGO TAMBIÉN COINCIDO CON MIS COMPAÑEROS PORQUE SI BIEN ES CIERTO LAS NOTIFICACIONES LLEGARON POR SEPARADO PORQUE NO FIRMAR EL DOCUMENTO QUE SE ELABORÓ COMO PARTE DEL AYUNTAMIENTO, AHORA SÍ QUE TÚ MISMA CON LA ARGUMENTACIÓN QUE NOS ACABAS DE DAR PUES NOS DAS LA RAZÓN, TENÍAS QUE HABER FIRMADO AMBOS DOCUMENTOS PARA NO ALARGARME MÁS, PORQUE ES CIERTO EN EL ARTÍCULO 78 TENEMOS FACULTADES Y EN EL ARTÍCULO 100 SON LAS FACULTADES QUE OTORGA LA LEY A LA SINDICATURA, ENTONCES NO ERA DE MÁS QUE HUBIESES FIRMADO ESE DOCUMENTO Y SIN EMBARGO SI LEVANTA LA INCERTIDUMBRE PORQUE EFECTIVAMENTE COMO BIEN LO DICEN MIS COMPAÑEROS, INCLUSIVE LO COMENTE EN EL CABILDO Y TE AGRADECÍ LA POSTURA PORQUE EN ESA REUNIÓN QUE NO FUE CABILDO, SE COMENTÓ QUE TODOS ÍBAMOS A IR DE LA MANO Y FINALMENTE YO AGRADECÍ LA DISPOSICIÓN QUE TÚ TENÍAS EN ESE MOMENTO, SIN EMBARGO EL HECHO DE QUE NO HAYAS FIRMADO EL DOCUMENTO PUES TAMBIÉN ME DEJA MUCHAS DUDAS, YA NOS DIJISTE QUE PORQUE EL 78 FACULTA AL AYUNTAMIENTO Y EL 100 A LA SINDICO POR ESA RAZÓN TÚ TENÍAS QUE SEPARAR LOS DOCUMENTOS, COSA QUE A MÍ NO ME PARECE CONGRUENTE, TE LO DIGO CON TODO RESPETO PORQUE COMO LO DICEN MIS COMPAÑEROS NO QUIERO SONAR REITERATIVA PERO ESTO ES ALGO QUE NOS PREOCUPA A TODOS Y QUE NOS DEBE OCUPAR PARA BUSCAR UNA SOLUCIÓN, NO PARA BUSCAR EL PREJUICIO PARA NADIE AQUÍ ESTAMOS INMERSOS LOS CIENTO CUARENTA Y TANTOS MIL HABITANTES QUE SOMOS EN SAN MARTÍN TEXMELUCAN Y DE MANERA DIRECTA NOSOTROS COMO MIEMBROS DEL CABILDO, ESA ES MI OPINIÓN Y REPITO SI NOS VAMOS A BASAR EN LO QUE DICE LA LEY, EN EL 78 DEBISTE HABER FIRMADO EL DOCUMENTO QUE PRESENTAMOS COMO AYUNTAMIENTO Y ADEMÁS HACER EL TUYO PORQUE EFECTIVAMENTE EN EL ARTÍCULO 100 FACULTA A LA SINDICATURA PARA HACER LO PROPIO, PERO PORQUE NO FIRMAR EL OTRO, QUE HAY O QUE PASA?.

PRESIDENTE MUNICIPAL, JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ: ESTOY DE ACUERDO CON TODOS MIS COMPAÑEROS IGUAL, COMENTARTE MARTHA QUE NOS SENTIMOS TRAICIONADOS NUEVAMENTE, QUE NO SENTIMOS QUE TE QUIERAS SUMAR AL EQUIPO, CREO QUE EN ESTE MOMENTO QUE ESTAMOS PASANDO TODOS TAN DELICADO DEBEMOS DE SENTIRNOS UNIDOS Y DEJAR POR UN LADO LOS INTERESES PARTICULARES DE CADA UNO, POR ESO ESTUVE Y SIGO MOLESTO PORQUE NO SE ME HA QUITADO EL CORAJE DE VER QUE VINISTE, ESTUVISTE EN LA REUNIÓN, TOMASTE NOTAS, LLEVASTE INFORMACIÓN, APUNTASTE NOS HICISTE CREER QUE IBAS A ESTAR EN EL EQUIPO, SE TOMARON EN CUENTA TUS OPINIONES, SE PLASMARON EN EL DOCUMENTO Y A LA MERA HORA NO

FIRMASTE, ESO PARA MÍ ES UNA TRAICIÓN, EN EL MOMENTO QUE LO PLATICAMOS TODOS LOS REGIDORES COINCIDIMOS EN ESE PUNTO, SIN EMBARGO NOSOTROS SEGUIREMOS TRABAJANDO POR TRATAR DE SOLVENTAR ESTE TEMA Y SACARLO LO MEJOR POSIBLE, PRIMERO SALVAGUARDANDO LA INTEGRIDAD DE TODOS LOS REGIDORES QUE ESTAMOS COMPROMETIDOS EN SALVAR NUESTRA INTEGRIDAD, LA DE NUESTRAS FAMILIAS PERO TAMBIÉN DE LA MANO FRENTE LOS INTERESES DE SAN MARTÍN, COMPARTO EL MISMO SENTIR DE TODOS LOS QUE ME ANTECEDIERON EN LA PALABRA, APROVECHANDO EL TEMA SOLO COMENTARLES QUE LE ESTOY PIDIENDO AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOS CONVOQUE EL PRÓXIMO DOS DE ENERO PARA QUE VAYAMOS A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A SOLICITAR UNA CITA CON LA MINISTRO QUE VA A LLEVAR ESTE CASO, YA SABEMOS QUIÉN ES, Y SINO SIN CITA PORQUE ES IMPORTANTE QUE ESTEMOS Y SI ANTES DEBEMOS DE IR PORQUE ALGO RARO SUCEDA COMO LO ACORDAMOS LA VEZ PASADA QUE ESTEMOS TODOS PENDIENTES PARA IR DE INMEDIATO, POR SI ALGO SE OFRECE, GRACIAS.

SINDICO MUNICIPAL, MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ: VOY A HACER VARIAS ACLARACIONES, PRIMERO EN LA REUNIÓN DE TRABAJO QUE SOSTUVIMOS CON FECHA 2 DE DICIEMBRE, FUI MUY CLARA AL DETERMINAR Y PRECISAR QUE LAS CONTESTACIONES TENÍAN QUE IR POR SEPARADO TAN ES ASÍ QUE LA TESORERA MUNICIPAL HIZO USO DE LA PALABRA Y TAMBIÉN ELLA CONSIDERO QUE SU RESPUESTA TENÍA QUE SER POR SEPARADO, DENTRO DEL ESCRITO QUE PRESENTO EL LICENCIADO RODOLFO VENÍAMOS TODOS Y VUELVO A INSISTIR DE ACUERDO A NUESTRAS ATRIBUCIONES ES LO QUE PEDÍA EL DOCUMENTO, DE AHÍ QUE YO TOME LA DECISIÓN DE SEPARARME DEL ESCRITO, PERO SI FUI MUY PRECISA Y SI SE LOS SEÑALE EN NINGÚN MOMENTO FUI OMISA, SI LO DETERMINE DESDE EL VIERNES Y YA LO HABÍA COMENTADO QUE TENÍAN QUE IR POR SEPARADO; EN SEGUNDO LUGAR.- LAS ATRIBUCIONES YA ESTÁN PREVIAMENTE ESTABLECIDAS EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y ES ALGO QUE TENEMOS QUE CUMPLIR CONFORME A LA LEY; TERCER LUGAR.- PRESIDENTE CRÉEME QUE EN NINGÚN MOMENTO ESTOY TRAICIONANDO AL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DEBEMOS ACLARAR Y SER MUY CONCRETOS EN QUE EN EL CUMPLIMIENTO VIENE AL PRESIDENTE Y VIENE AL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN Y ES MUY CLARO AL DETERMINAR QUE EL AYUNTAMIENTO LO CONFORMAMOS EL PRESIDENTE, LOS REGIDORES Y EL SÍNDICO Y DE NINGUNA MANERA VOY A ATENTAR CONTRA EL AYUNTAMIENTO PORQUE YO FORMO PARTE DEL MISMO Y TODO EL TRABAJO REALIZADO HA SIDO CON LA INTENCIÓN DE CUMPLIR JAMÁS DE ATENTAR EN CONTRA DE USTEDES PORQUE SI USTEDES TIENE PROBLEMAS COMO

CONSECUENCIA TAMBIÉN LOS TENGO YO Y ESA NO ES LA SITUACIÓN, NO VOY A HACER ACTIVIDADES O VOY A CONTESTAR DE MANERA EN METERLOS EN PROBLEMAS PORQUE VUELVO A INSISTIR FORMO PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO Y LAS DECISIONES SE HAN TOMADO POR UNANIMIDAD Y LO ÚNICO EXPRESADO EN EL DOCUMENTO ES, HEMOS CUMPLIDO, HEMOS REALIZADO, TRABAJAMOS, VOTAMOS, APROBAMOS, PRESENTAMOS CON OPORTUNIDAD, NO VEO DE NINGUNA FORMA A LO QUE YO HE MANIFESTADO EN ESTE MOMENTO EN QUE CONTRAVIENE LA PROPUESTA O EL PROYECTO QUE HAYAN PRESENTADO, SON COSAS Y ARGUMENTOS COMPLETAMENTE DISTINTOS A LOS PRESENTADOS POR EL LICENCIADO RODOLFO Y QUE ABONAN MÁS A LA DEFENSA DE ESTOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE HEMOS REALIZADO LAS GESTIONES DE MANERA OPORTUNA, USTEDES TAMBIÉN ESTÁN ENTERADOS PORQUE SI SE LOS HE SEÑALADO EN DISTINTAS SESIONES DE CABILDO DE TODOS LOS TRÁMITES REALIZADOS Y SE LOS HE INFORMADO EN SESIONES DE CABILDO Y LES HE MANDADO OFICIOS, LA JUEZ FEDERAL TIENE CONOCIMIENTO IGUAL QUE EL COLEGIADO, MIS ACCIONES NO HAN SIDO NEGATIVAS EN CONTRA DE NOSOTROS MISMOS, ESO ES LO ÚNICO QUE QUIERE DEJAR SEÑALADO Y DE IGUAL FORMA TAMPOCO HE ATENTADO CONTRA EL PATRIMONIO DE LA CIUDADANÍA DE TEXMELUCAN Y TAMBIÉN LO DEJE MUY CLARO EN EL ESCRITO Y LO PRECISE LAS CIRCUNSTANCIAS POR LAS CUALES NUESTRA FALTA DE CAPACIDAD ECONÓMICA PARA CUBRIR DE MANERA INMEDIATA, ASÍ SE LO DEJE SEÑALADO AL MINISTRO DE LA CORTE Y ESPERO QUE SEAN TOMADOS EN CONSIDERACIÓN NUESTROS ARGUMENTOS DE MANERA OPORTUNA, NO VEO NINGÚN ATENTADO EN CONTRA DE NADIE.

REGIDOR REFUGIO RAMÍREZ MADRID: EN LO PERSONAL, EN EL RESUMEN QUE NOS ACABA DE LEER, USTED DICE QUE NOSOTROS NO SOMOS CULPABLES QUE SON ADMINISTRACIONES ANTERIORES, A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA CON TODO RESPETO NO LE INTERESAN NOMBRES DE LAS ADMINISTRACIONES PASADAS, LES INTERESA QUE AHORITA SOMOS LA AUTORIDAD EN TURNO Y ESTÁN DEMANDANDO AL AYUNTAMIENTO, PARA TERMINAR PUNTUALIZO DOS COSAS, PRIMERA LA TESORERA, CIERTO HIZO SU CONTESTACIÓN PERO LA INTEGRÓ AL PAQUETE QUE NOSOTROS MANDAMOS Y FIRMO LA QUE NOSOTROS HICIMOS Y USTED NO QUISO NI INTEGRAR SU DEFENSA Y TAMPOCO QUISO FIRMAR EL DOCUMENTO, NO HABLEMOS DOBLE LENGUAJE, SI VAMOS A IR DE LA MANO JUNTOS, SI SE PUEDE CONFIAR EN USTED, LA VERDAD ESTAMOS MOLESTOS PORQUE NADA LE COSTABA A USTED INTEGRAR SU CONTESTACIÓN PARA QUE QUEDARA COMO ANTECEDENTE QUE USTED IBA HACER LA SUYA, PERO QUE TAMBIÉN SE SOLIDARIZABA CON EL CABILDO EN PLENO PARA FIRMAR EL DOCUMENTO ÚNICO QUE ESTÁBAMOS MANDANDO.

PRESIDENTE MUNICIPAL, JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ: LA UNIÓN, LA LEALTAD, EL COMPAÑERISMO, EL COMPROMISO SE DEMUESTRA PORQUE IGUAL PUDE HABER DADO INSTRUCCIONES QUE HICIERAN UNA CONTESTACIÓN POR MÍ, Y MI INSTRUCCIÓN SIEMPRE FUE CLARA, FUI JUNTO CON TODO MI EQUIPO, PORQUE VAMOS JUNTOS EN ESTO Y ESA ES LA FUNCIÓN DE UN PRESIDENTE MUNICIPAL Y DE UN LÍDER, JUGÁRSELA CON SU EQUIPO PORQUE ESTAMOS TODOS Y ESO ES LO QUE NO DEMOSTRASTE MARTHA, PORQUE IGUAL PUDISTE HABER FIRMADO Y DESPUÉS HUBIERAS DICHO VOY A HACER MI PROPIA CONTESTACIÓN, PERO QUE DEMOSTRARAS QUE ESTÁS CON NOSOTROS, ESE FUE TU ERROR.

SÍNDICO MUNICIPAL, MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ: DEBO PRECISAR QUE EL DOCUMENTO QUE PRESENTARON CON FECHA 7 DE DICIEMBRE, EN ESE DOCUMENTO VENÍA EL NOMBRE DE LA TESORERA, PERO NO VENÍA SU FIRMA, EL SEGUNDO DOCUMENTO QUE FIRMARON DE DIECISIETE PÁGINAS Y QUE SE PRESENTÓ EL DÍA MIÉRCOLES, NO ES VERDAD REGIDOR REFUGIO NO VENÍA LA FIRMA DE LA TESORERA, YO FUI EL 12 DE DICIEMBRE A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA PARA VER SI YA HABÍA RECAÍDO ALGÚN ACUERDO Y PUDE LEER EL SEGUNDO DOCUMENTO QUE SE PRESENTÓ Y NO ESTABA ESTAMPADA LA RUBRICA O FIRMA AUTÓGRAFA DE LA TESORERA, TAMBIÉN VERIFIQUE EN ESE MOMENTO QUE YA ESTABAN LAS NOTIFICACIONES Y LAS CERTIFICACIONES DE TODAS LAS AUTORIDADES RESPONSABLES Y LAS FECHA EN QUE SE HABÍAN ENTREGADO SUS OFICIOS, YA ESTABA EL PAQUETE, AYER FUE EL INFORME DEL MINISTRO PRESIDENTE, NO HUBO ACTIVIDADES PARA EL PÚBLICO, PORQUE ES UN INFORME AL CUAL ASISTE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EL MARTES FUE EL INFORME DE LOS MINISTROS DE LA PRIMERA Y SEGUNDA SALA, TAMBIÉN IBA A SER DIFÍCIL, EL DÍA DE HOY ES SU ÚLTIMO DÍA DE ACTIVIDADES Y COINCIDO CON EL PRESIDENTE TENEMOS QUE HACER UNA CITA O IR A LA CIUDAD DE MÉXICO PARA PLATICAR CON LA MINISTRA BEATRIZ PARA QUE LE EXPRESEMOS DE MANERA VERBAL, CUAL ES EL SENTIR DE NOSOTROS COMO AUTORIDADES Y CUAL ES LA SITUACIÓN DEL MUNICIPIO PARA QUE ELLA LO TOME EN CONSIDERACIÓN ANTES DE QUE EL PROYECTO PUEDA LLEGAR A PASAR O NO, VUELVO A INSISTIR TOME LAS ATRIBUCIONES QUE COMO SÍNDICO ME CORRESPONDEN Y LO ÚNICO QUE HICE FUE CUMPLIR CON MI TRABAJO COMO SIEMPRE LO HE HECHO.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. ADRIÁN SOTO SALAMANCA, SOLICITO SU APROBACIÓN PARA QUE HAGA USO DE LA VOZ EL LIC. RODOLFO RAMOS GARCÍA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

EN USO DE LA VOZ EL LIC. RODOLFO RAMOS GARCÍA EXTERNA: LAMENTABLEMENTE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE

ESTUVIERON EN LA PARTE QUE LES INTERESABA SE FUERON Y NO VAN A SER TESTIGOS DE LA PARTE QUE IMPORTA EN ESTE MOMENTO, QUIERO COMENTAR QUE EN EFECTO HAY FACULTADES DIFERENTES, PERO FUE REQUERIDO EL AYUNTAMIENTO Y LA SÍNDICO MUNICIPAL ES PARTE DEL AYUNTAMIENTO Y NO FIRMO EL REQUERIMIENTO HECHO AL AYUNTAMIENTO, SEGUNDO EN SUS FACULTADES ESTÁ EL REPRESENTAR LEGALMENTE AL AYUNTAMIENTO Y EN ESE SENTIDO TIENE EL CARÁCTER DE MANDATARIO JUDICIAL, LOS MANDATARIOS JUDICIALES TIENEN RESPONSABILIDAD PROFESIONAL, ES UN TEMA MUY IMPORTANTE PORQUE UN MANDATARIO JUDICIAL NO DEBE ENTREGAR A SU CLIENTE, Y EN ESTE CASO Y CONSTA EN EL EXPEDIENTE EL OFICIO EN EL CUAL FUE A DECLARAR ANTE EL JUEZ DE DISTRITO QUE ELLA NO ERA RESPONSABLE DEL INCUMPLIMIENTO, QUE ERA RESPONSABLE EL REGIDOR FERNANDO MENESES PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y LOS INTEGRANTES, QUE ERA RESPONSABLE EL PRESIDENTE, QUE ERA RESPONSABLE LA TESORERA Y QUE ERA RESPONSABLE EL CABILDO PORQUE NO HABÍAN HECHO LO NECESARIO, QUE ELLA SÍ, Y OBRA EN EL EXPEDIENTE EN CONTRA DE CADA UNO DE USTEDES Y LOS RESULTADOS DE ESAS INTERVENCIONES HAN SIDO DESGRACIADAMENTE MUY DESAFORTUNADOS INCLUSO PASANDO POR LA AUTORIDAD DE USTEDES, PORQUE EN CABILDO LE ORDENARON QUE NO PASARA NINGÚN ESCRITO A LOS JUZGADOS SI NO ERA AUTORIZADO POR USTEDES Y SI NO ERA REVISADO POR UN SERVIDOR Y LO HIZO UNA, OTRA Y OTRA VEZ, LO ÚLTIMO SOLO FUE CORROBORAR LA CONSTANTE ACTUACIÓN, SESGAR, PARCIAL, INDIVIDUAL DE ELLA FUERA DE LOS ACUERDOS QUE USTEDES HAN TOMADO, LAS CONSTANCIAS YA ESTÁN Y LA MONEDA ESTÁ EN EL AIRE, TENGO QUE DECIRLES QUE EL ESCRITO QUE PRESENTA LA SÍNDICO NO ES MENOR POR DOS DETALLES, QUIERO DECIRLO CON TODO RESPETO CUANDO INVOCA LA SÍNDICO MUNICIPAL QUE LAS AUTORIDADES ANTERIORES FUERON LAS RESPONSABLES ES REALMENTE CIERTO, PERO JURÍDICAMENTE NO ELIMINA A NADIE DE LA RESPONSABILIDAD AL QUE LE ESTÁN REQUIRIENDO AHORITA, NUESTRO ARGUMENTO FUE DIFERENTE EN EL SENTIDO DE DECIR NO OBSTANTE SOMOS RESPONSABLES, SOMOS LA PRIMERA QUE REALIZA ACTOS ENCAMINADOS AL CUMPLIMIENTO Y A PESAR DE ELLO, EN TODAS LAS COSAS QUE INVOCA EL PRESUPUESTO DE UN MILLÓN Y MEDIO NO FUE ALGO QUE ELLA ACEPTARA, SI SE ACUERDAN, ELLA EXIGÍA QUE SE PAGARA TODO, NO SE DE DONDE PENSABA QUE LO ÍBAMOS A SACAR, PERO ELLA DECÍA QUE SE PAGARA TODO, CUANDO EXHIBIMOS EL ACTA Y NOS TENÍAN EN VÍAS DE CUMPLIMIENTO LA JUEZ DE DISTRITO, FUE Y LE DIJO A LA JUEZ LE PEDÍ A LA TESORERA QUE ME DIERA EL MILLÓN Y MEDIO PARA QUE TÚ DECIDAS A QUIEN SE LO DAS, PERO NO ME LO DIO ENTONCES REQUIÉRESELO TÚ Y VOLVIÓ LA JUEZ A REQUERIR, ENTONCES

INCREMENTARON EN 24 HORAS, EN 24 HORAS, DESPUÉS DE UNA DESAFORTUNADA INTERVENCIÓN EN ESE SENTIDO EMPEZARON A CONMINAR AL AYUNTAMIENTO, QUE TODAVÍA NO ESTABA INVITADO A LA FIESTA TENÍA QUE HABER PASADO UNA SERIE DE COSAS PROCESALMENTE ANTERIORES CUANDO SE TIENE EN VÍAS DE CUMPLIMIENTO PARA QUE LLEGUE ESE MOMENTO EN QUE LOS REQUIERAN A TODOS, EN EL MOMENTO QUE LOS SUBIERON A TODOS, EN ESAS FECHAS PRESENTA SU ESCRITO EN DONDE HAY UNA CUESTIÓN QUE ES TRASCENDENTE CUANDO UN ABOGADO NOS LLEVA UN CASO, COMO CONFIESA EL ABOGADO QUE EL CLIENTE NO CUMPLIÓ Y FUE Y LE DIJO A LA JUEZ DE DISTRITO NO HEMOS CUMPLIDO LA SENTENCIA, DESPUÉS DE ESO SE DA EL TEMA DE QUE JALAN AL CONGRESO, JALAN AL GOBIERNO DEL ESTADO Y EMPIEZA EL PROCEDIMIENTO QUE SE ADELANTO Y YA ESTÁ EN LA SUPREMA CORTE, PORQUE ESTÁBAMOS EN LA ESTRATEGIA DE ACREDITAR LA INSOLVENCIA SOBRE LA CUAL NO HUBO PRONUNCIAMIENTO PREVIO DE LAS AUTORIDADES, SEGUIMOS ESTA ESTRATEGIA PORQUE LA DELICADEZA DE ESTO Y LA MAESTRA NO LO MIDE EN ESA IMPERICIA JURÍDICA EN DONDE RECLAMA ANTE LA JUEZ DESPUÉS DE 14 AÑOS NOSOTROS NO EMPEZAMOS Y TAMPOCO TENGO RESPONSABILIDAD EN EL PRESUPUESTO PORQUE EN EL 2015, NO ESTABA EN CONDICIONES, SÍ ESTABA EN CONDICIONES LO QUE LOS ABOGADOS SABEMOS ES QUE LAS QUEJAS EN ESTE SENTIDO, EN UN PROCEDIMIENTO DE INEJECUCIÓN NO DETIENEN LA EJECUCIÓN Y TENÍAMOS QUE HABER CUMPLIDO DESDE EL 2014 CON LA ELABORACIÓN DE ESA PARTIDA Y NO SE HIZO Y QUIEN TENIA QUE HABER VISTO ESO ERA ELLA, PORQUE ES LA RESPONSABLE JURÍDICA DE ESOS ASUNTOS, LO HICIMOS EN EL 2015 Y UNA VEZ QUE ENTRAMOS EN LA ESTRATEGIA Y SE AUTORIZÓ UN MILLÓN Y MEDIO, PERO LA REALIDAD DEL PORQUE INSISTIMOS EN SEGUIR ACREDITANDO ACTOS, PORQUE YA NO HAY DE OTRA, YA HUBO UN INCIDENTE DE CUMPLIMIENTO SUSTITUTO EN EL 2001 Y ESTE SE ABRIÓ PORQUE EN EL 94 HUBO UNA SENTENCIA DE AMPARO QUE CONDENÓ Y SE DIJO... NO PODEMOS ES IMPOSIBLE, SE ABRE EL INCIDENTE DE CUMPLIMIENTO SUSTITUTO Y NO SE QUE PERCEPCIÓN PUEDA TENER LA CORTE DE QUE LE DIGAMOS... "ES QUE NO SE PUEDE", LA IMPERICIA HA COMPROMETIDO LA ESTABILIDAD DEL AYUNTAMIENTO Y LA SEGURIDAD DE USTEDES, ES MAS NO ES NI SI QUIERA UNA PRESUNCIÓN EN EL ESCRITO SIGNADO POR ELLA ACUSO AL REGIDOR FERNANDO, A LA COMISIÓN DE HACIENDA, AL PRESIDENTE, A LA TESORERA Y A TODO EL AYUNTAMIENTO DE QUE NO HABÍA HECHO TODO LO NECESARIO PAR CUMPLIR, LA JUEZ LE DICE NO ES ASÍ, NO ES INDIVIDUAL SON COLEGIADOS Y SE LES REQUIERE A TODOS Y ES IMPORTANTE ESTO, EN SU ESCRITO QUE ACABA DE LEER HAY DOS COSAS QUE SON FUNDAMENTALES UNA QUE DICE QUE TODAS LAS ACTAS DE CABILDO SE DERIVARON DE SUS SOLICITUDES CUANDO EN

ACTAS DE CABILDO CONSTA SU OPOSICIÓN INCLUSO Y ESTO PUEDE SER MATERIA DE RESPONSABILIDAD PENAL CUANDO SE CONMINO POR TODO EL AYUNTAMIENTO A LA SINDICO Y AL PRESIDENTE CUMPLIERAN, ELLA VOTO EN CONTRA Y OBRA EN EL ACTA VOTO EN CONTRA DE UNA ORDEN DE LA JUEZ DE DISTRITO, PERO NO SE DA CUENTA DE TODAS ESAS COSAS, EN EL ESCRITO DICE QUE TODAS ESAS ACCIONES DERIVARON DE SUS INTERVENCIONES Y SOLICITUDES, LO CUAL NO ES CIERTO; DOS EN EL EXPEDIENTE CONSTA QUE EL AYUNTAMIENTO LE HA DADO INSTRUCCIONES Y NO LAS HA CUMPLIDO A PESAR DE SER LA ABOGADA DEL AYUNTAMIENTO Y HAY UN TEMA MAS EN EL ESCRITO QUE SI PUEDE SER CONTRADICTORIO CON TODO LO QUE HEMOS ESTABLECIDO EN LA DEFENSA, QUE VUELVE A INSISTIR EN LA RECAUDACIÓN DEL TIANGUIS, ESTA PLASMADO EN SU ESCRITO, YO NO SE QUE ALCANCE VAYA A TENER ESTO, ESTA BIEN QUE SE RECAUDE PERO DE QUE SERVICIOS DOTAS AL TIANGUIS, SI LO QUE SE RECAUDA ES MUCHO MENOR QUE DAR SEGURIDAD, SERVICIO DE RECOLECCIÓN, PERO BUENO ES UN ELEMENTO RARO QUE NO ESTABA EN LA MESA Y LO VOLVIÓ A PONER Y AUNQUE ELLA DIGA HEMOS CUMPLIDO, HEMOS HECHO, RECUERDEN USTEDES QUE EL 21 DE DICIEMBRE DE 2015 FACULTARON AL PRESIDENTE A REALIZAR LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y LO HIZO Y LO COMUNICO AL JUEZ, Y EL COMENTARIO DE QUE EL PRESIDENTE SE ESTABA REPRESENTANDO SOLO Y NO HA TODO EL AYUNTAMIENTO SE VINO DANDO HASTA QUE YO CON DATOS DUROS SE LOS ACREDITE, RECUERDAN QUE HUBO UN INCIDENTE QUE SALIÓ EL ACUERDO DONDE SE DECÍA NO SE TIENEN A LOS REGIDORES EN LA VÍA POR PRESENTADOS Y ESTABAN INQUIETOS, LES COMENTE QUE LEYERAN EL ENCABEZADO DONDE DECÍA EL PRESIDENTE EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, PORQUE ASÍ ERA, MIREN LA PARTE TÉCNICA PROFUNDA DEL AYUNTAMIENTO NO LA CONOCIÓ ELLA EN TIEMPO, PORQUE EL PRIMER ESCRITO QUE SI FIRMO LA TESORERA Y ESTA AHÍ, EL SEGUNDO ESCRITO DE LA DEFENSA TÉCNICA DEL AYUNTAMIENTO NO LO CONOCIÓ USTED Y NO ESTA SU NOMBRE PORQUE YO NO IBA A PERDER EL TIEMPO POR EL PLAZO EN SI USTED AUTORIZABA O NO, PORQUE LO TENGO QUE DECIR SUS CORRECCIONES NUNCA HAN SIDO DE FONDO, SIEMPRE HAN SIDO LAS COMAS O UNA FRACCIÓN MAS O MENOS, PERO EL FONDO, LA ARGUMENTACIÓN LA ESTRATEGIA JURÍDICA NUNCA HA SIDO DE FONDO Y PARA LO QUE ESTA EN LA SUPREMA CORTE SE NECESITABA LA ARGUMENTACIÓN JURÍDICA, LA CUAL NADIE CONOCIÓ HASTA ESE DÍA DE LA FIRMA PORQUE HABÍA QUE SALVAGUARDAR LA ESTRATEGIA JURÍDICA, PARA QUE NO HUBIERA OPORTUNIDAD EN EL TÉRMINO DE LOS DIEZ DÍAS DE MANIFESTAR CUALQUIER COSA CONTRARIA A NUESTROS INTERESES, YO LES DIGO LA MONEDA ESTA EN EL AIRE, PERO EL ESCRITO EN NINGÚN SENTIDO SE CONSIDERA QUE VA POR PARTE DE TODOS, EN SU ARGUMENTO DICE MIS GESTIONES

LOGRARON ESTO, SI NO ESTÁN DE ACUERDO EN ESA PERCEPCIÓN SERÍA AGRADABLE QUE LES PRESTARA UNA COPIA PARA QUE CADA QUIEN LO PUEDA LEER Y ANALIZAR, SI DICE QUE ES UN GESTO DE BUENA FE QUE ASÍ SEA, NO VEO EN ESTO MAS QUE UN FUTURO INMINENTE Y YA ESTA COMPROMETIDO, ESTAMOS PENDIENTES DE LA VALORACIÓN, ES MUY DELICADO, SI HAY LA INTENCIÓN DE APLICAR LA SANCIÓN, LO QUE SUCEDA EN EL FUTURO ES RESPONSABILIDAD MAESTRA, DE LA MALA DECISIÓN EN EL TRATAMIENTO QUE DIVIDIÓ NUEVAMENTE, DESPUÉS DE QUE TODOS ESTÁBAMOS DE ACUERDO, YO HICE UNA TRANSCRIPCIÓN NO DE TODO PARA QUE USTED LO CORRIGIERA, SE LE HIZO LA RESPUESTA CON SUS CORRECCIONES Y NO LA FIRMO HAY UNA OMISIÓN, USTED NO FIRMO A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO, NI COMO AYUNTAMIENTO, SOLO COMO SÍNDICO MUNICIPAL, ESO NO SE QUE CONSECUENCIAS LEGALES VAYA A TENER.

REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA: QUISIERA QUE SE TOMARA EL ACUERDO DE QUE NOS HAGA FAVOR DE ENTREGARNOS UNA COPIA DE ESE DOCUMENTO QUE PRESENTO LA MAESTRA MARTHA PARA ANALIZARLO A FONDO POR LO QUE COMENTA EL LICENCIADO Y TIENE MUCHA TRASCENDENCIA Y SOLICITO QUE SEA POR ACUERDO DE CABILDO PARA QUE QUEDE ASENTADO EN EL ACTA PARA OBTENER COPIA DE ESE DOCUMENTO, PORQUE EN OTRAS OCASIONES NO LO HA ENTREGADO, SE HAN TOMADO ACUERDOS DE QUE NOS IBA A INFORMAR DE LO QUE PRETENDÍA HACER EN ESTE CASO Y NO LO HA CUMPLIDO, POR ESO SOLICITO QUE SEA UN ACUERDO DE CABILDO PARA QUE NOS ENTREGUE LA COPIA DEL DOCUMENTO, PORQUE NOS INFORMA LAS ORDENES QUE LE DA A SINDICATURA, PERO NO NOS INFORMA LOS DOCUMENTOS QUE ELLA PRESENTA.

LIC. ADRIÁN SOTO SALAMANCA: LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO CON LA PETICIÓN DE LA REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA SÍRVANSE A MANIFESTARLO, SE APRUEBA POR MAYORÍA.

E) EN SU PARTICIPACIÓN EL REGIDOR OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA, PRESENTO DOS PROPUESTAS:

e.1) SOLICITO AL CABILDO LA REDUCCIÓN DEL COBRO DE MENSUALIDAD DEL GIMNASIO DE LA UNIDAD BICENTENARIO POR LO QUE COMPRENDE DEL PERIODO DEL MES DE ENERO Y FEBRERO DEL AÑO 2017, EN BASE A LA SESIÓN DE CABILDO SEXAGÉSIMA NOVENA DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2015, SE AUTORIZÓ POR CABILDO EL COBRO DE \$350.00 COMO PAGO DE MENSUALIDAD DEL GIMNASIO, POR LO TANTO DERIVADO A QUE EN ESTOS MESES HAY REDUCCIÓN DE ENTRADAS Y HAN ABIERTO MÁS GIMNASIOS, SOLICITO AL CABILDO SE AUTORICE BAJARLO DE \$350.00 A \$250.00, POSTERIORMENTE EN EL MES

DE MARZO SE REGRESE A LA NORMALIDAD AL PAGO DE LOS \$350.00.

REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA: ¿POR QUÉ NADA MÁS ENERO Y FEBRERO, EN QUE BASAS TU PETICIÓN?

RESPONDE EL REGIDOR OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA: PORQUE BAJA EL NÚMERO DE USUARIOS EN DICIEMBRE POR LAS FECHAS DECEMBRINAS, EL FRÍO, ETC., EN LOS ESTADOS FINANCIEROS SE VAN A DAR CUENTA QUE HUBO UNA REDUCCIÓN EN CUESTIÓN DE ENTRADAS, AHORITA DEBEN HABER DE 20 A 25 PERSONAS, ESTE ES EL MOTIVO Y COMO YA ABRIERON MAS GIMNASIOS, LA MAYORÍA COBRA ARRIBA DE LOS \$350.00, POR ESO PIDO QUE ME APOYEN EN ESTE SENTIDO.

REGIDOR REFUGIO RAMÍREZ MADRID: CREO QUE PARA ENTRAR EN LA COMPETENCIA Y NUESTRO GIMNASIO TENGA MAS AFLUENCIA, QUE QUEDE PERMANENTE LOS \$250.00, DE ESA MANERA RECAUDARÍAMOS MAS, ABATIRÍAMOS A LA COMPETENCIA Y DARÍAMOS UN BUEN INCENTIVO A LA CIUDADANÍA, YA QUE CONTAMOS CON UN GIMNASIO DE MUY BUENA CALIDAD Y CUANDO SEA NECESARIO LO REGULARICEMOS.

LIC. ADRIÁN SOTO SALAMANCA: REGIDOR NO PODEMOS SOMETER A VOTACIÓN LO QUE ESTÁ DICIENDO, PORQUE YA SE APROBÓ LA LEY DE INGRESOS Y AHÍ SE FIJO LA CUOTA QUE SE DEBE PAGAR. TENDRÍAMOS QUE IR EN CONTRA DE NUESTRA LEY Y PARA MODIFICARLO TENEMOS QUE HACER UN TRÁMITE ADMINISTRATIVO LARGO Y ENGORROSO.

REGIDOR OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA: BUENA RESPUESTA, ASÍ LO DEJAMOS.

REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN: SUMÁNDOME A TU PROPUESTA REGIDOR OSCAR, SE PUEDE HACER UNA PROMOCIÓN Y AUNQUE YA ESTÉ APROBADO EN LA LEY DE INGRESOS, HEMOS HECHO DESCUENTOS, ME SUMO A LA ELABORACIÓN DE UN DICTAMEN PLENAMENTE FUNDAMENTADO CON ALGÚN TIPO DE JUSTIFICACIÓN PARA PODERLO PROPONER EN UN CABILDO INICIANDO EL AÑO PARA QUE SEA UNA PROMOCIÓN A FAVOR DEL DEPORTE Y CON MUCHO GUSTO ME SUMO AL TRABAJO PARA GENERAR EL DESCUENTO, COMO LO HEMOS HECHO CON PREDIAL, CATASTRO.

REGIDORA GRACIELA REYES ISLAS: COINCIDO CON FERNANDO, SE PUEDE HACER ALGO AL RESPECTO EN ESTE MES PARA QUE ARRANQUE EN ENERO Y NO ESPERAR A UN PRÓXIMO CABILDO.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. ADRIÁN SOTO SALAMANCA, EL DICTAMEN DEBE ESTAR BIEN FUNDAMENTADO.

e.2) EN SU SEGUNDA INTERVENCIÓN EL REGIDOR OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA EXTERNA: HABÍA SOLICITADO LA PRESENCIA DEL DIRECTOR DE FOMENTO ECONÓMICO PERO CREO QUE YA SE FUE, LE PIDO A TODO EL CABILDO QUE ME APOYE PARA QUE LA FERIA DEL JUGUETE NO SE HAGA EN EL BOULEVARD XICOTENCATL, NO DEJAMOS DE SER EL PUEBLOTE Y DESAFORTUNADAMENTE ESTO VA PARA EL DIRECTOR DE GOBERNACIÓN, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO Y FOMENTO ECONÓMICO PORQUE ESTAMOS MUY A TIEMPO Y SIEMPRE ME DICEN EL PRÓXIMO AÑO, PIDO POR FAVOR SE REUBIQUE A DONDE LA TENGAN QUE PONER, DONDE NO OBSTRUYA EL PASO DE LOS CIUDADANOS, QUE SE PONGA EN SAN DAMIÁN, SE HA DADO OPORTUNIDAD A LA FERIA DEL MUNICIPIO, PERO ME VAN A SALIR QUE TIENEN QUE TIENEN UN PROYECTO Y EL 6 DE ENERO VAN A ESTAR INSTALADOS EN EL BOULEVARD, ESTA PETICIÓN LA HAGO POR TODOS LOS VECINOS QUE VIVEN EN ESTE BOULEVARD, NO HAY SANITARIOS, DEJAN MUY SUCIO ES HORRIBLE, SOLICITO QUE SE REUBIQUE LA FERIA DEL JUGUETE Y PLANEARLA.

ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ: CREO QUE BERRA YA ESTÁ HACIENDO ALGO, SI SE MUEVE O SE QUEDA NO TENGO NINGÚN PROBLEMA, PERO HAY QUE PLANEARLO YA, ME COMENTAN QUE PROPONES SAN DAMIÁN Y ESTA MUY BIEN, NO SE SI MARCO NOS PUEDA AYUDAR CON ESE TEMA, RECUERDO QUE EN LA TEMPORADA DEL ING. PORTER SE HACÍAN EN EL DEPORTIVO ÁNGELES BLANCOS, ES OTRA OPCIÓN, CUENTA CONMIGO NO TENGO PROBLEMA.

REGIDOR OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA: PIDO QUE A TRAVÉS DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LES COMUNIQUE A LOS DIRECTORES INVOLUCRADOS DE ESTA PETICIÓN. HAGO LA PROPUESTA PORQUE AL FINAL DE CUENTAS LA IMAGEN QUE DAMOS, ESTÁN LAS COMBIS, ES UN CAOS. HAY QUE IR PREVINIENDO ALGUNAS COSAS, YO HAGO MI PROPUESTA ANTE EL CABILDO.

PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ: REGIDOR OSCAR TE PIDO QUE TE SUMES CON ELLOS Y EL REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ QUE ES SU ÁREA Y NOS AYUDES A VER ESE TEMA. ENTIENDO LA MOLESTIA Y NOS AYUDARÍA MUCHO EL CAMBIARLA.

REGIDORA CARMEN JUÁREZ LÓPEZ: SI EL REGIDOR MARCO NOS HACE FAVOR DE VER EL TEMA Y TRABAJARLO EN LA COMISIÓN, SOY INTEGRANTE DE ESTA COMISIÓN.

REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA: TAMBIÉN ESTOY DE ACUERDO Y APOYO LA PETICIÓN DEL REGIDOR OSCAR, YA QUE AÑO TRAS AÑO LO HACE, ADEMÁS EN LA COMISIÓN DE FOMENTO YA SE HABÍA INICIADO CON ESOS TRABAJOS SOBRE

EL TEMA DE LA REUBICACIÓN DE ESTA FERIA INCLUSIVE SE COMENTÓ DE REALIZAR PEQUEÑAS EXPOS Y YA TENÍAMOS APROBADO UN CALENDARIO DE ESTAS EXPOS Y LA PROPUESTA ERA QUE SE HICIERAN EN SAN DAMIÁN, REGIDOR MARCO RETOMEMOS ESE PROYECTO, PORQUE NO ES TAN FÁCIL EL CAMBIARLOS DE UNA ZONA A OTRA, SE NECESITA PLATICARLO, YO CREO QUE CON ESE TIPO DE ACCIONES LE VAMOS ACOTANDO Y ES IMPORTANTE TOMAR EL ACUERDO EN EL CABILDO Y TRABAJARLO EN LA COMISIÓN PARA ESOS DÍAS E INICIAR LAS PLATICAS CON ELLOS YA CON LA ALTERNATIVA CREO QUE SI ESTA BIEN LA PROPUESTA.

REGIDOR OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA SON 480 LOCALES QUE SE INSTALAN DESDE LA CALLE VICENTE GUERRERO HASTA LA JOSEFA SOBRE EL BOULEVARD XICOTENCATL DE A \$6,000.00 CADA PUESTO Y VER LO QUE INGRESA A LA TESORERÍA.

LIC. ADRIÁN SOTO SALAMANCA: VOY A SOMETER A VOTACIÓN LA PETICIÓN DEL REGIDOR OSCAR PARA QUE JUNTO CON LA COMISIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LOS DIRECTORES DE FOMENTO ECONÓMICO, DE GOBERNACIÓN, DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE PROTECCIÓN CIVIL Y TODOS LOS QUE TENGAN INJERENCIA SE TRATE DE EVITAR QUE LA FERIA DEL JUGUETE SE INSTALE EN LA CALLE XICOTENCATL OFRECIÉNDOLES COMO ALTERNATIVA EL CAMPO DE SAN DAMIÁN, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

PUNTO SIETE:
CIERRE DE LA SESIÓN

EN USO DE LA VOZ EL ING, JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ: HONORABLES INTEGRANTES DEL CABILDO AGOTADA LA DISCUSIÓN DECLARO EL CIERRE DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO SIENDO LAS TRECE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS. CON LOS RESULTADOS QUE DE LA MISMA SE DESPRENDEN FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

C. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

C. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES

C. TOMAS ARTURO TOSTADO
VELÁZQUEZ
REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA
Y SEGURIDAD PÚBLICA

FERNANDO MENESES MORAN
REGIDOR DE HACIENDA PÚBLICA
MUNICIPAL

C. MARCO ANTONIO ESCOBEDO
GUTIÉRREZ.
REGIDOR DE FOMENTO, ECONÓMICO,
INDUSTRIA Y COMERCIO

C. PABLO MÉNDEZ ANAYA.
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO
Y SERVICIOS PÚBLICOS

C. REFUGIO RAMÍREZ MADRID
REGIDOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA

C. CARMEN JUÁREZ LÓPEZ
REGIDORA DE SALUBRIDAD Y
ASISTENCIA PÚBLICA

C. MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ.
REGIDORA DE ECOLOGÍA Y MEDIO
AMBIENTE

C. EMILIO FLORES OLGUÍN
REGIDOR DE DESARROLLO
SOCIAL, AGRICULTURA Y GANADERÍA.

C. GRACIELA REYES ISLAS.
REGIDORA DE TURISMO Y CULTURA

C. OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA.
REGIDOR DE JUVENTUD Y
ACTIVIDADES DEPORTIVAS

C. OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA.
REGIDORA DE GRUPOS
VULNERABLES Y EQUIDAD DE
GENERO

C. ADRIÁN SOTO SALAMANCA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ANEXO UNO, QUE CONSTA DE TRES FOJAS Y FORMA PARTE DEL
PUNTO CINCO.